



Seguridad ciudadana, comunidad y Estado



en Kennedy
icpoc y de Darfa

Propuesta de prevención
de la violencia con respecto
a los derechos humanos

Lolita Aniyar de Castro

Situación social para el 2008:
Esperando el desenlace

Luis Pedro España

DOSSIER

**Seguridad ciudadana
y participación**

Elsie Rosales

Andrés Antillano

Luis Gerardo Gabaldón



Fundador	Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.
Director Centro Gumilla	José Virtuoso, S.J.
Director SIC	Arturo Peraza, S. J.
Consejo de redacción	Centro Gumilla
Coordinadora de redacción	Marlene García
Asistente de edición	Honegger Molina
Administración	Williams Padilla
Diseño y diagramación	María de Lourdes Cisneros Elena Roosen
Fotografía de portada	Honegger Molina
CENTRO GUMILLA	Esquina de La Luneta, Edif. Centro Valores, P. B. Apartado 4838 Tfs. 564 98 03 y 564 58 71 Fax: (02) 564 75 57 CARACAS 1010-A - VENEZUELA centro@gumilla.org.ve
SIC EN LA WEB	www.gumilla.org.ve
BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO	
Redacción SIC:	sic@gumilla.org.ve
Redacción COMUNICACION:	comunicacion@gumilla.org.ve
Unidad de Documentación:	documentacion@gumilla.org.ve
Administración:	administracion@gumilla.org.ve
TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN (10 números al año)	
VENEZUELA	
Correo ordinario	Bs.F. 100
Suscripción de apoyo	Bs.F. 200
Número suelto	Bs.F. 10
FORMA DE PAGO	
• Cancelando en nuestras oficinas.	
• Envío de un cheque no endosable a nombre de Fundación Centro Gumilla	
• Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en la siguiente cuenta: Banesco, cuenta corriente No. 0134 0413 59 4131010414	
Depósito Legal	pp. 193802DF850.
ISSN	0254-1645

EDITORIAL

La Seguridad Ciudadana: deuda pendiente con el pueblo venezolano	50
--	----

EL PAÍS POLÍTICO

Propuesta de Prevención de la Violencia con respecto a los Derechos Humanos Lolita Aniyar de Castro	53
La delincuencia en el barrio María Angélica Romero	57
Participación comunitaria en la prevención del delito: experiencias recientes en el Área Metropolitana de Caracas Neelie Pérez y Gilda Núñez	61

ENTORNO ECONÓMICO

Situación social para el 2008: esperando el desenlace Luis Pedro España	64
--	----

DOSSIER

La seguridad posible desde el Estado Constitucional Elsie Rosales	67
Seguridad, democracia, justicia social Andrés Antillano	72
Policiáa, participación ciudadana y contraloría social dentro del Proyecto de Ley de Policía Nacional y del Servicio de Policía Luis Gerardo Gabaldón	76

SIC EN LA HISTORIA

El otro José Vicente Rangel Andrés Cañizalez, s.j.	79
---	----

SOLIDARIDAD SOCIAL

Alerta roja en nuestras cárceles Yovanny Bermúdez, s.j.	80
De jóvenes a jóvenes Grupo Voces Nuevas 2007: Observatorio Juvenil Comunitario, capítulo La Trilla	83

RELIEVE ECLESIAL

Testimonio del Provincial de Filipina. Semblanza del nuevo General de los jesuitas	88
--	----

HORA INTERNACIONAL

Venezuela y Colombia: relaciones peligrosas Miguel Ángel Latouche R.	91
---	----

VIDA NACIONAL

Hacia dónde vamos Yovany Bermúdez	94
--	----



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

La Seguridad Ciudadana: deuda pendiente con el pueblo venezolano

El derecho a la Seguridad Ciudadana sigue siendo la mayor deuda pendiente del Estado venezolano con la ciudadanía. Una deuda que es sinónimo de irresponsabilidad, indolencia e incapacidad para actuar decididamente frente al mayor de los problemas sentido por la gente, por la toda la sociedad venezolana sin distinción alguna, y que golpea especialmente a la gente de más escasos recursos que no cuenta con alternativas para brindarse algún mecanismo de seguridad privada. Según los datos que recoge el Informe 2007 de Provea, 8 de cada 10 personas consideran que la seguridad personal es el problema más relevante en Venezuela.

Los delitos contra las personas mantienen durante los últimos años un comportamiento ascendente. Los homicidios vienen exhibiendo un sustancial incremento que los ha llevado a representar del 1% del total de delitos conocidos en 1990 al 5,2 % del total registrado en el 2006 y los datos procesados hasta el presente indican que esa tendencia al incremento continúa manteniéndose. Esta realidad se padece principalmente en los sectores más pobres de la población y tanto los victimarios como las víctimas tienden a pertenecer a los grupos más jóvenes de edad. Últimamente se está registrando un incremento importante de casos de violencia familiar, maltrato infantil y abuso sexual a niños y niñas.

El delito de secuestro ha venido a sumarse a la lista de delitos comunes en Venezuela. Siendo una situación considerada como especialmente grave en los estados fronterizos, su presencia no se excluye en otras entidades del país. Un total de 232 casos de secuestros conocidos durante 2006 en comparación a los 206 registrados en 2005 evidencia un incremento del 11% entre ambos años.

Las armas de fuego son el instrumento especial para cometer delitos. Cerca del 58% de las víctimas de algún delito a nivel nacional fueron sometidas con armas de fuego. El Estado venezolano ha perdido el control sobre el porte de armas. Algunas investigaciones afirman que en Venezuela hay un arma de fuego por cada 5 personas.

En la encuesta de victimización realizada por la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL) en 2006 se puede apreciar que el 70,1 % de los afectados por la comisión de un delito no denunció el hecho ante los organismos competentes. Las razones principalmente aducidas consideraban que: los cuerpos de seguridad no harían nada con la denuncia, no tomarían la denuncia, así como también se señaló el miedo a represalias por parte de los responsables del hecho. El dato es clave pues pone de manifiesto que la población se siente desprotegida frente al delito, al mismo tiempo que habla de la situación de impunidad

de la que goza el delito frente a un Estado incapaz de castigarlo y reprimirlo.

El problema de la Policía

Uno de los componentes fundamentales de la impunidad del delito en Venezuela tiene que ver con la situación de las policías. Su degradación ha llegado a tal límite que se han convertido en parte del problema de la inseguridad ciudadana, por su contribución y complicidad con el delito. En la encuesta de victimización ya referida, la gente percibe a la policía como arrogante, violenta y corrupta.

De acuerdo con los estudios de la CONAREPOL, existen en Venezuela 123 cuerpos policiales, de los cuales 24 son estatales (contando a la Policía Metropolitana) y 99 son municipales. También cumplen funciones de policía la Guardia Nacional, el CICPC y el Cuerpo de Vigilantes de Tránsito Terrestre. El número de agentes policiales, según arrojan los datos recogidos en los distintos cuerpos, es de 68.948. Si agregamos a los funcionarios de la G.N, el CICPC y el CVTT, este número sería de 116.803. La tasa policial para Venezuela, teniendo en cuenta todos los cuerpos que efectivamente cumplen funciones policiales asciende a 439,48 por 100.000 habitantes, muy por encima de los estándares internacionales.

Las organizaciones policiales en Venezuela se caracterizan por contar con estructuras rígidas y verticales, que han de-

mostrado su no funcionalidad para la actuación de la policía en contextos democráticos y complejos, ya que impiden desarrollar la iniciativa y autonomía de los agentes operativos, dificultan la adaptabilidad a las tareas de calle, favorecen el corporativismo y encubrimiento de malas prácticas policiales, especialmente las cometidas por funcionarios de mayor rango, favorecen la extorsión interna, maltratos y abuso de poder hacia los agentes de rango inferior, incentivan la pérdida de expectativas de carrera y compromiso con la organización, contribuyen a la imposición de liderazgos jerárquicos sin arraigo entre los agentes, generan dificultades para coordinarse con otros cuerpos policiales, agencias y ciudadanos, poca disposición a rendir cuentas a actores externos, desarrollo de tácticas y estilos paramilitares. Paradójicamente, el verticalismo también impide un efectivo control interno de la institución, pues éste se basa en la jerarquía y en valores autoritarios y no en procedimientos definidos de rendición de cuentas.

Muy unido al problema anterior está la estructura militarizada de las policías. Una de las características centrales de la policía moderna es su diferenciación de las fuerzas armadas y su especialización como cuerpo civil armado. Pero según la caracterización policial hecha por la CONAREPOL, la policía venezolana muestra acentuados

rasgos de militarización. Las consecuencias de este talante militarizado se expresa en determinados modelos de actuación y de relación con la sociedad: un uso más extenso e intensivo de la fuerza física, menor cantidad de denuncias (los ciudadanos sólo acuden a la policía para denunciar delitos graves), menor permeabilidad al escrutinio externo, menor autonomía de los agentes operativos y mayor dependencia de los mandos políticos.

LA NUEVA LEY DE POLICÍA NACIONAL

Después de un año de finalizado el trabajo de la CONAREPOL, gracias al cual el Ministerio de Interior y Justicia obtuvo un amplio y consensuado diagnóstico de la situación policial en Venezuela, así como un conjunto de proposiciones que se materializaron en una propuesta de modelo para el ejercicio de la función policial, el Ejecutivo Nacional estudia la posibilidad de aprobar por la vía de Ley Habilitante el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Policía Nacional y del Servicio de Policía, recogiendo en él gran parte de las recomendaciones hechas por la CONAREPOL. Aplaudimos la decisión, aunque reprochamos la tardanza en hacerlo, sobre todo cuando lo único que medió fue el veto arbitrariamente impuesto por el antiguo Ministro de Interior y Justicia, Pedro Carreño.

El proyecto de decreto ley establece y regula el servicio nacional de policía, intentando coordinar los diversos niveles nacionales, estatales y municipales en un conjunto ordenado y homogéneo de normas y procedimientos estandarizados para el ejercicio de la función policial, lo que significa un gran avance frente a la dispersión existente. Propone mecanismos concretos de control externo e interno. Entiende a la policía como un servicio público profesional, civil, respetuoso y garante de los derechos humanos. Creemos que su aprobación será de gran ayuda para orientar la reforma policial, actuando así directamente en una de las causas que paradójicamente más ha incidido en el estado actual de inseguridad que vive el país: la corrupción y degradación policial.

Sin embargo, es necesario aclarar, para no caer en falsos optimismos, que la ejecución de esta ley requiere de una voluntad política muy clara pues los obstáculos y resistencias para su implementación son de gran calado. Esa voluntad política hasta ahora no se ha demostrado, más bien hemos sido víctimas de la desidia del Estado frente al problema de la inseguridad en general y de la reforma policial en particular. En efecto, la ley suprime en la práctica a la Guardia Nacional, pues sus funciones pasan a ser ejercidas por la Policía Nacional, lo que obliga a reestructu-

larla o a suprimirla. También las policías estatales, y especialmente la Policía Metropolitana, han de sufrir importantes cambios ajustando sus competencias a las funciones que le asigna la ley. No es difícil suponer que desde estos órganos han de provenir una serie de resistencias y presiones importantes. ¿Será capaz el Ejecutivo Nacional de sobreponerse a estas resistencias y presiones?

Pero además siendo la ley un instrumento general, abstracto y universal, su concreción y aplicabilidad depende de la creación de un conjunto de reglamentos operativos muy específicos, que requieren no sólo voluntad política sino capacidad institucional y organizativa. Ya sabemos las claras limitaciones que al respecto tiene el Estado venezolano, agravados por el modo de proceder del actual gobierno, que en la ley se convierte, a través del Ministerio de Interior y Justicia, en el órgano rector del Servicio Nacional de Policía.

Será pues necesario que las organizaciones de la sociedad civil y la opinión pública asuman este instrumento legal como mecanismo concreto para demandar la reforma policial en Venezuela. Dejárselo sólo al gobierno no creemos que sea prudente.

Propuesta de Prevención de la Violencia con respeto a los Derechos Humanos

Lolita Aniyar de Castro*



a evitar la expansión de la violencia en la vida pública, pues, el recurso a la violencia también se aprende. Mujeres golpeadas, niños abusados o maltratados, soldados o policías lesionados en los castigos disciplinarios o sometidos a alguna forma de tortura, reflejarán esa cultura en el ambiente exterior.

No hay seguridad si no se crea una cultura de paz, de diálogo, y de respeto a la Ley y al imperio del Derecho.

ELEMENTOS QUE HAY QUE TOMAR EN CUENTA EN UN PLAN DE PREVENCIÓN

Las ciudades grandes son agregados complejos con muchos elementos de diferenciación (poder, edad, género, clase, religión, cultura, etc.). Es un mito que haya sentido de comunidad o de pertenencia: hay una natural conflictividad intracomunitaria. Habrá diversas acepciones de “lo que está bien” y de “lo que está mal”, así que será un ámbito de complejas negociaciones. Esto se hará en Asambleas, mesas de trabajo, grupos focales, reuniones con factores de la comunidad, redes sociales, asociaciones de vecinos, foros electrónicos, etc. Se procurará respetar la “diferenciación social”, la cual se expresará en diálogos permanentes con presencia de mediaciones y elementos de convencimiento recíproco.

En materia de “prevención situacional”, hoy se habla tanto de “diseño físico” y de “gerencia

OBJETIVO: UN CONCEPTO AMPLIO DE SEGURIDAD

La Seguridad Ciudadana es un elemento de la “Seguridad Humana” en la cual están también comprendidas la seguridad ambiental, la seguridad de la salud, la alimentaria, la jurídica, y la de la paz. La seguridad no existe, si no involucra: desarrollo humano, respeto a los derechos y garantías, acceso a bienes y servicios, acceso a la Justicia.

Un concepto amplio de seguridad debe considerarla como algo inherente a las relaciones interpersonales, tanto públicas como privadas, incluyéndose la violencia doméstica, contra mujeres y menores, y los abusos policiales. También la violencia en el interior de instituciones policiales, militares y educativas. Esto forma parte de una estrategia pedagógica que contribuye

quinética” de los paisajes urbanos, como de un “sistema socio-circulatorio”. Todo ello tiene que ver con el impacto que tienen las calles, autopistas y vehículos en la sociedad, en especial por lo que puede implicar en la falta de contactos regulares dentro del vecindario, y en el déficit de la familiaridad que se crea con gentes y lugares que se conocen. Sin embargo, eso no se da en cerros y algunos otros barrios. Por lo tanto, los programas estandarizados, como ha sido demostrado en varias investigaciones, no tienen el efecto que sí tienen, en cambio, programas especiales para entornos definidos.

DEBERÁ ASUMIRSE UN CONCEPTO AMPLIO DE PREVENCIÓN

Debe ser “prevención integrada”. Ello significa utilizar a la vez diversas estrategias focalizadas sobre un elemento común, previamente identificado. Debe ser proactiva y no reactiva: recurrirá básicamente a procedimientos extra penales, por lo tanto diversos a la sanción penal. Incidirá en diversos factores (culturales, económicos, políticos) que generan delitos, y se combinará con mecanismos destinados a eliminar las condiciones del entorno ciudadano que facilitan la comisión de delitos (iluminación, vigilancia del vecindario, uso de dinero plástico, etc.).

LA IMPORTANCIA DEL SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD

El sentimiento de inseguridad es más que un problema de gobernabilidad, un elemento de calidad de vida. El miedo reduce las rutinas de la vida ciudadana; disminuye las actividades urbanas que de, otra manera, estarían liberadas; promueve el abandono del espacio público, a la vez que genera ciudades de entornos amurallados.

LA PREVENCIÓN NO DEBE BASARSE EN LA MILITARIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

La “seguridad” tradicional, no científica o humanista, se basa en criterios pragmáticos: resultados rápidos y efectistas (es lo que se llama la “*macdonaldización* de la seguridad”), pero que al crear otros tipos de inseguridad, desequilibran el Estado de Derecho; sólo crea ilusión de seguridad y no tendrá efectos duraderos. Los estándares internacionales de La Nueva Prevención, rechazan las llamadas Políticas de Ley y Orden. La “seguridad” policial, militar e intimidatoria, violatoria de los Derechos Humanos, como el Plan Tolerancia Cero, y es altamente discriminatoria, pues generalmente se basa en acciones informales como las redadas y las ejecuciones extrajudiciales, dirigidas exclusivamente a las clases desposeídas, en tanto las clases más acomodadas se acogen a la seguridad privada.

Además, es imposible, e innecesario, cubrir el espacio público con policías, aún cuando esto sea lo que la gente solicite, hay que evitar que la mentalidad de pánico, que es reiterativa en todas las ciudades del mundo, y en todas las épocas, conduzca a acciones inmediatistas que representen sólo un efecto alucinatorio, y que incrementen la presencia, creación o extensión innecesaria, (e ineficaz, ya que la delincuencia “migra”), de cuerpos armados.

FASE DE LEGITIMACIÓN

Debe haber una labor de comunicación con las comunidades que sea permanente, pedagógica, y participativa en ambas direcciones. En esta comunicación: se explicará cuáles son las estrategias y planes para disminuir la violencia, se hará saber que los resultados no serán siempre inmediatos, aunque algunos sí se verán a corto plazo se creará la conciencia de que la comunidad debe insistir en la continuidad de los planes

presentados, se convencerá de que las personas disponibles de la comunidad pueden y deben cooperar con esos planes. Se evitará politizar estas comunicaciones y actividades,

ESTRATEGIAS A LARGO PLAZO: LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO DE LA SEGURIDAD

Las estrategias de prevención deben ser totalmente locales, en planes, policías, diagnóstico y tratamiento, no invasivas y participativas. Para que sean locales, las comunidades deben estar diferenciadas en áreas lo más pequeñas posible, para facilitar los contactos con los promotores de prevención. No se trata de crear ciudades amuralladas, sino de espacios controlables que no deberían ser mayores de 200.000 personas, separados entre sí por signos visibles, preferiblemente zonas verdes y de recreación (deporte, música al aire libre, teatro, marionetas)-, que cuenten con estrategias diferenciadas en virtud de las características de la localidad.

A estos espacios controlables deben asignárseles promotores de prevención, centrados en la recreación, la cultura, el deporte, la preocupación por el ambiente, la protección de las instalaciones públicas, como plazas y escuelas, la salud, la basura. Se parte del principio de que las actividades mencionadas orientan la atención hacia fines solidarios, se estimula el trabajo en equipo, se produce sentido de pertenencia, los vecinos se conocerán, y se desarrolla el respeto por las cosas comunes. Está claro que estos planes no son fácilmente desarrollables en zonas de edificaciones multifamiliares, aunque no se descarta la posible motivación de sus habitantes

Serán pluriagenciales: estas actividades deberán contar con la colaboración de todas las entidades representativas y de actividad de la zona. Se asignarán responsabilidades con estímulo

los al buen desempeño. No significarán instancias de poder sino de servicio, y no deberán permanecer en actividades de coordinación por demasiado tiempo, a fin de que haya circulación de protagonismos. Puede intentarse la elección o alguna forma clara de selección de estas personas o entidades. También serán interagenciales, por la colaboración entre agencias de diversos niveles, y participativas: se crearán Comités de Seguridad Vecinales, u otras formas de participación

ESTRATEGIAS A LARGO Y MEDIANO PLAZO

La parte pedagógica: en los curricula escolares debe haber una materia y una práctica orientadas a enseñar la resolución pacífica de los conflictos.

Los maestros deben estar entrenados para ello. Y, sin que esto signifique crear terror en los menores y adolescentes, debe haber cartillas y afiches que enseñen, de manera simplificada, didáctica y eficiente, a evitar accidentes y victimizaciones. Los niños y niñas deben ser enseñados a transitar por, y jugar en, lugares habitados, y debidamente iluminados. A no aceptar regalos de desconocidos. A rechazar las drogas, incluidos el alcohol y el cigarrillo.

Grandes vallas y afiches, mensajes radiofónicos y televisivos, deben instar a la cultura de la paz, al diálogo y no a la violencia intrafamiliar o en el vecindario, y al respeto de la Ley.

Para los niños y jóvenes: para los niños en situación de calle, se diseñará una estrategia de inclusión voluntaria. Para los otros jóvenes, se crearán en todos los barrios y urbanizaciones, centros donde el deporte, el buen cine, el juego, la enseñanza de habilidades como computación, y algunas otras de carácter manual, como cerámica, carpintería, modelismo, juegos de cooperación, etc.,

ocupen el tiempo libre de los jóvenes. Debe hacerse un estudio diferencial, -llamémoslo "de mercado"-, sobre las actividades que en cada área urbana resulten más atractivas para los jóvenes, y que tengan que ver con sus vocaciones, su necesidad de inserción laboral, o sus hábitos de permanecer fuera de una casa hacinada, o en la que no hay familiares accesibles cuando se les requiere.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CORTO PLAZO

a) Se ubicarán comunidades consideradas "vulnerables" para promover allí competencias sociales (capacidad de organización, valoración de la vida, interés por acceder a un empleo, capacitación en oficios, descubrimiento de capacidades y habilidades que ignoraban poseer; algunas actividades autogestionarias, etc.). Se consideran vulnerables no sólo quienes vivan en ambientes favorables a modelos de violencia; sino también quienes tengan más probabilidades de ser victimizados por sus condiciones de salud mental o física, género, edad, etc.

b) Se crearán **organismos locales de participación**, llámense o no Comités de Seguridad Vecinales. Sus objetivos serán tanto la promoción de las actividades antes mencionadas (cultura, ambiente, deporte, recreación, salud, basura, mantenimiento de los espacios e instalaciones públicas), como la capacidad de llevar rápidamente a conocimiento de instancias de seguridad oficiales (civiles, policiales, con control de la comunidad) las conductas, actividades y hasta situaciones peligrosas que se puedan observar en la zona. A estos Comités se dará preparación en materia de Derechos Humanos, se les prohibirá asumir la justicia por mano propia, se les convencerá de que deben ser defensores de los Derechos Humanos, y se les tendrá informados del contenido de este concepto, y de las garantías

constitucionales que competen a todos, así como de las formas de hacerlas valer. Especialmente, se les aleccionará en el sentido de que no deben interferir en la vida privada o en la intimidad de los habitantes.

Estarán vigilantes de evitar en lo posible: accidentes de tránsito; que no haya lugares de consumo alcohólico o de conductas poco ejemplificadoras para los niños, y adolescentes, en lugares residenciales o cercanos a escuelas; de resolver problemas comunitarios o personales de emergencia en la medida de sus posibilidades; que no haya reuniones o festividades escandalosas que perturben la tranquilidad de los habitantes. Se les entrenará para llevar los problemas de la comunidad a las instancias que deben o puedan resolverlas. Vigilarán y denunciarán el porte ilícito de armas. Llevarán un record de sus actuaciones, con los resultados obtenidos. Tendrán un canal especial de comunicación para anunciar emergencias locales o peligros graves e inminentes a las entidades de Defensa Civil, ambulancias y policías. La respuesta rápida y oportuna del Estado debe estar garantizada.

Estos Comités serán evaluados periódicamente por una Coordinación que velará por su impecable funcionamiento y porque no se constituyan en elementos perturbadores de la paz ciudadana, o en centros de espionaje personal o político y/o diseminación de elementos de la vida privada de los demás. Esto será una condición sine qua non de su permanencia.

Otras actividades preventivas a corto plazo: el gobierno local tendrá un número de teléfono especial para recibir denuncias anónimas de acciones delictivas, o que estén en camino de serlo. Se destinará un cuerpo especial que lleve un control informatizado de las mismas, haga un triaje de las mismas, explicando las razones por las cuales algunas se desestiman y

otras no. Se informará sobre esto a instancias inmediatamente superiores, pero en caso de que las denuncias no tuvieran fundamento, no se llevará un registro de las mismas por más de quince días.

Evitar la victimización: aunque a veces las campañas informativas sobre cómo no ser víctima de delitos pueden contribuir a expandir el terror, es necesario enseñar a la gente hábitos de prudencia.

Repensar la Policía: la Policía es a menudo más un problema delictivo que un Cuerpo proveedor de seguridad. La reestructuración, mejora, capacitación en Derechos Humanos y formalidades legales, en uso proporcional y limitado de la fuerza, tanto como el control civil de las Policías es una necesidad urgente para erradicar malas prácticas tradicionales. Igualmente, el incremento de su autoestima, de sus condiciones de vida y seguridad, y de su contacto habitual con las comunidades deberán ser prioridad. Estarán visiblemente identificados. La policía será preferentemente local, preventiva y de proximidad.

El Desarme: hay que tener un estricto y permanente inventario y control de las armas que tienen los organismos de seguridad nacionales, estatales y locales, ex funcionarios de los mismos, y las compañías de seguridad privadas. Eso implica también que se evitará todo intento de armar la población. Claro que en un país que pareciera estarse equipando y formando para la guerra, se conseguirán posiblemente obstáculos provenientes de planes oficiales. Se pondrán en práctica estrategias efectivas y atractivas para promover la entrega de las armas en manos de privados: compra de las armas, beneficios.

Las bandas y los territorios controlados por el delito: estas situaciones requieren de una estrategia especial de penetración y rehabilitación institucional de la zona, bien a través de la inter-

vención de trabajadores sociales, animadores culturales o deportivos, inteligencia y programas de inclusión. La inteligencia policial y la participación protegida de la comunidad victimizable deben ser aseguradas.

* Doctora en Derecho, Criminóloga.

Nota: Este informe es un compendio muy resumido de propuestas diversas provenientes de experiencias latinoamericanas, norteamericanas y europeas, y de una experiencia venezolana. (el PNP de Argentina, el Proyecto "Ciudades Seguras" en la ciudad de Bologna; experiencias centroamericanas, experiencias recogidas en publicaciones de ILANUD, y de algunas norteamericanas sobre Policía Comunitaria, y de la llamada prevención situacional. También de recomendaciones de "buenas prácticas" de organismos internacionales (O.N.U., BID, PNUD) con especial referencia a la protección de los Derechos Humanos También se han extraído propuestas del Informe Peyrefitte sobre Prévenir la Violence, en Francia. En Venezuela: ver la experiencia de Participación Ciudadana en el Zulia en Aniyar de C.. Lola: Entre la Dominación y el Miedo, Nuevo Siglo, 2004. Ver también de la Autora: Criminología de la Liberación.. De un informe presentado a la Alcaldía de Chacao a petición de sus autoridades. Es una perspectiva criminológica y, por lo tanto, extra penal

La delincuencia en el barrio

María Angélica Romero*



S

on muchas y variadas las manifestaciones de violencia que día a día he visto. Desde ese niño que llega a la escuela marcado porque su papá le pego con un cable, o la niña que su mamá le quemó las manos porque tomó algo que no era suyo. También el caso de la mujer que es golpeada por su marido bajo el efecto de la droga o el alcohol, o el caso de la niña que fue abusada por su padrastro. Y estos casos llegan a la escuela porque existe una comunicación y una confianza de la familia en la escuela, porque la familia busca el apoyo de la escuela, de sus maestros para que le orienten. Claro, no todos los casos llegan, existirán muchos que aún permanecen ocultos.

Ante casos como los anteriores la escuela busca apoyo en las instituciones, establece un seguimiento a la familia. La co-

municación directa, la empatía ante el problema que vive la familia es muy importante.

¿Hemos podido dar respuesta a todos los casos? Por supuesto que no, no tenemos la capacidad. Los casos orientados exitosamente han sido el resultado de una red de apoyo, donde han intervenido especialistas, instituciones, familia, escuela; en fin, una cantidad de voluntades para dar solución al problema.

En otras oportunidades, nos hemos sentido impotentes al no poder dar ni siquiera una luz, porque en realidad no existen instituciones para ello, no hay voluntad y lo que existe es un gran miedo. Estoy hablando de los casos de delincuencia. Esta es una situación con la que convivimos a diario.

Hemos observado desde la escuela cómo se va haciendo delincuente un niño de la comunidad, y es triste y doloroso darse cuenta que fue mucho lo que pudimos hacer por él , y ahora ya es tarde porque a sus 15 años recibió un tiro que le quitó la vida.

Voy a relatarles un poco lo que nosotros hemos vivido en referencia a este tema. Les hablaré del caso de las bandas en el barrio. Esto lo ilustraré con sólo un ejemplo de los muchos que nos ha tocado vivir.

Dos niños que estudiaron en la escuela desde el preescolar, fueron niños normales y felices, tenían un rendimiento aceptable y un buen comportamiento.

Sus madres eran jóvenes del barrio que provenían de una familia desestructurada y disfuncional donde la presencia del alcohol y en muchos casos las drogas, era una realidad.

Las madres salían a trabajar muy temprano y los niños se quedaban solos prácticamente todo el día, a cargo de la abuela, una señora bastante mayor.

La mayor parte del tiempo estaban en la calle, con otros niños igual a ellos y con jóvenes más grandes y adultos tratándolos mal e invitándolos a hacer cosas indebidas para dejarlos entrar en su grupo.

Mientras tanto ellos, luego de estar en la calle sin ningún control y bajo la orientación de delincuentes, llegaban en la tarde a la escuela y comenzaban a mostrar conductas indebidas, a pelear, a jubilarse de clases. Ya la escuela les quedo pequeña, ya las palabras de sus maestras perdieron sentido.

La madre asiste a la escuela, hablamos el caso, tratamos de buscar salidas, la madre repite que ella sola no puede, que su marido no la ayuda, que no puede dejar de trabajar para cuidarlo, que no sabe qué hacer, que su hijo ya es grande. Además sabemos que los tíos y primos de estos niños son delincuentes, consumen o trafican drogas y todo esto hace mas difícil una salida. En la escuela tratamos de buscar alternativas, un internado para el chamo, pero no hay o son muy costosos. La posibilidad de enviarlo a otro ambiente, pero a dónde, a hacer qué.

Ya adolescentes se vieron involucrados en un robo, sabemos que andan armados. Todos en el barrio saben quien les da las armas a los niños pero nadie dice nada, todos tienen miedo.

A los trece años, cuando estaban en 7mo grado, dejaron la escuela. Ya los vemos desde aquí, desde arriba en la escuela, allá abajo en la cancha; están armados y todas las tardes están allí, reunidos todos, escondiéndose y protegiendo el sec-

tor del ataque de las bandas de otros barrios.

Esto de las reuniones de grupo de todos los días me ha llamado poderosamente la atención. Siento que las bandas de delincuentes están mas organizados que nosotros como comunidad, como familia, como cristianos, como ciudadanos. Como padres y adultos hemos perdido la palabra, ya no nos comunicamos con nuestros hijos, ya no se hacen reuniones familiares, los adultos no salen con sus pequeños. Al contrario nos encerramos en la televisión, la música, la fiesta, la bebida, el trabajo, siempre hay una excusa para no estar juntos.

Si nosotros no hablamos como padres y docentes, otros lo hacen y este es el caso de las bandas de delincuentes. Desde la escuela he observado como se agrupan en un círculo y allí pasan horas hablando, alrededor siempre hay muchos niños, esos niños que pasan toda la tarde en la calle y que luego pasan a formar parte de la banda, poco a poco se van sumergiendo en el hoyo, primero guardan un arma, luego llevan droga a un sitio, roban una moto, atracan, asesinan.

Los enfrentamientos y las muertes siempre son por rivalidades entre las bandas, por mantener el mando del sector, la venta de la droga. Estos enfrentamientos ocurren a cualquier hora y en cualquier lugar, no se respeta a nadie, son muchas las personas inocentes que han muerto porque justo estaban allí cuando se prendió el tiroteo. Y no hay nadie que diga nada, porque el miedo es muy grande. Si alguien se atreve a enfrentarlos es amenazado y tiene que irse con toda su familia.

En una escuela vecina me dijeron una vez que los malandros iban a decirles a las maestras que despacharan temprano porque iba a haber un enfrentamiento. En la comunidad la gente no quiere salir a reuniones en la noche por miedo, los jóvenes no van a las canchas a

jugar, las actividades deportivas que la escuela hacia en la cancha de la comunidad ya no se hacen, todo se realiza dentro de la escuela. Poco a poco cedimos nuestros espacios.

En la escuela hemos vivido un proceso de negociación con los chamos de la banda del sector. Ellos comenzaron a subir a la escuela. Como no existe protección y la escuela comunica directamente con la cancha, les es fácil subir al colegio.

Esto comenzó a pasar sobre todo en días que la escuela celebraba algún acto de navidad, de carnaval. Ellos subían y en un principio se colocaban detrás de la cerca, nuestra posición fue siempre el dejarlos estar, eso sí con una constante vigilancia por parte de los maestros y directivos. Luego comenzaron a entrar al patio, entonces siempre alguno de nosotros se acercaba y hablaba con ellos para pedirles que tuvieran un buen comportamiento y que al terminar se retiraran. En el grupo están los dos exalumnos de la escuela de los que ya les he hablado y otros que son exalumnos de otra escuela Fe y Alegría del sector y que los conocemos a través de varios docentes que trabajan en las dos instituciones. Esto ha permitido que exista un lazo afectivo entre los muchachos y nosotros. Nos conocemos; yo diría más, nos reconocemos.

Claro está, no todos están de acuerdo con esta posición, dentro de la escuela; Muchos maestros y representantes opinan que esto no debe ser así, que es un peligro permitir la entrada de estos delincuentes al colegio, que es mejor denunciar el caso o pedir un policía en el colegio para protección.

En particular, los años que estuve de directora del colegio me negué a la presencia policial. La escuela es un recinto para la paz, la negociación, el aprendizaje, la creatividad y eso es lo que debe proyectar a la comunidad, debe ser luz y referencia en el barrio.

Hace aproximadamente unos 10 meses, la situación con las bandas se tornó muy difícil. Los muchachos que siempre subían a la escuela estaban siendo perseguidos por los miembros de la otra banda. Estaban sentenciados a muerte.

Ellos seguían subiendo a la escuela, saltaban la cerca y llegaban dentro del colegio, y nuestra respuesta siempre fue conversar, pedirles que por respeto a los niños y por su seguridad se retiraran.

Esa semana realizamos tres reuniones con ellos en la escuela. Una primera conversación con algunos maestros donde ellos pidieron tener una reunión con los directivos para hacer unas peticiones. Se fijó la reunión y estuve allí como directora, acompañada por otros docentes. Ese día asistieron cuatro muchachos integrantes de la banda del sector. Sus edades estaban entre los 16 y 18 años. Dos de ellos ex-alumnos nuestros.

La conversación se llevó con sumo respeto y con toda la formalidad que requería el momento. Nuestra petición concreta era solicitarles que no subieran a la escuela de esa forma, que entendieran los riesgos y el peligro que corríamos todos, en especial los niños. Fuimos muy francos al hablar, les hicimos saber que estábamos concientes de lo que sucedía con ellos. La respuesta que recibí ese día me ha dejado inquieto el corazón.

Ellos saben que no les queda mucho de vida, darían todo por poder cambiar ese destino que eligieron pero ya es muy tarde y lo saben.

Uno de ellos me contó que intentó alejarse y se fue a casa de su abuela, pero no contó con ninguna oportunidad, se puso a vender helados... ¿Ustedes se imaginan a un joven que ya ha vivido todas estas experiencias recuperándose así? Imposible, no pudo. Además tienen que vivir escondiéndose. Otro nos dijo que él se metió en eso y cuando quiso dejarlo ya no

pudo, pero que quiere cambiar su vida y si tuviera la oportunidad la aprovecharía. Ese día les hablé de las personas inocentes que han muerto por sus enfrentamientos y que había que establecer una tregua. Hubo algo importante que uno de ellos me dijo. Expresó que eran chamos con los que se podía hablar pero que los de las otras bandas eran muy malos y que ellos tenían que defender el sector de los ataques de esas bandas.

Ese día nos pidieron poder participar en un juego de basket en el colegio y quedamos con ese compromiso.

PARTICIPARON EN UN EVENTO DEPORTIVO-CULTURAL

Luego de las conversaciones, los muchachos de la banda cumplieron su palabra; pasaron meses en los que no subieron a la escuela, aunque estaban allí cerca, porque es el sector donde se reúnen.

Un sábado, a través del servicio comunitario, los estudiantes de trabajo social de la UCV que trabajan con grupos de niños en el barrio (sobre todo estos casos de niños que están en riesgo de caer en la delincuencia), organizaron un evento deportivo cultural que se realizó en el colegio. Ese día invitamos a los muchachos a jugar. Para evitar cualquier inconveniente los universitarios solicitaron el apoyo de la policía.

Los chamos jugaron basket, bailaron changa, y al final se les entregaron reconocimientos por su participación. Se tomaron fotos y al terminar la actividad se retiraron y todo bien.

UNA ASAMBLEA PARA DEFENDER MALANDROS

En diciembre vivimos otra situación muy difícil. Los muchachos de la banda habían colocado una especie de carpa abajo en los terrenos de la escuela. Allí se reunían cerca de 10 jóvenes, ponían música, be-

Mientras tanto ellos, luego de estar en la calle sin ningún control y bajo la orientación de delinquentes, llegaban en la tarde a la escuela y comenzaban a mostrar conductas indebidas, a pelear, a jubilarse de clases. Ya la escuela les quedo pequeña, ya las palabras de sus maestras perdieron sentido.



bían y estaban armados. En seguida los llamamos para hablar pero se observaba que había desacuerdos entre ellos, además muchos de los que estaban allí no los conocíamos. Esto agravó la situación porque estos chicos eran perseguidos por otras bandas y se podía presentar un enfrentamiento poniendo en peligro a todos.

Ante esta situación se presentó la duda y la confusión. Los padres se acercaban a la escuela a exigirnos que llamáramos a la guardia para desalojarlos, por otro lado otros vecinos nos decían que era muy peligroso denunciar porque después podrían arremeter contra nosotros. No sabíamos qué hacer, el equipo directivo y coordinadores nos reunimos y decidimos convocar una asamblea de representantes y plantear la situación para juntos buscar una solución.

Llegó el día de la asamblea. Asistieron cerca de 150 representantes, la directora tomó la palabra y explicó la situación y

luego dio el derecho de palabra. Tomaron el micrófono varias madres que manifestaban que el colegio era el responsable y que debía poner la denuncia. Otros se expresaron en contra de esos delincuentes y pidieron que se les desalojará inmediatamente con la guardia. Así fueron interviniendo hasta que tomó la palabra la madre de uno de los jóvenes de la banda que tiene sus hijos estudiando en el colegio. Ella se expresó de una manera tan humana, expresó su dolor de madre, su im-

Ellos son delincuentes y deben ser castigados por ello.

Alguien en la escuela me comentó que una docente había expresado qué pérdida de tiempo, hicimos una asamblea para defender malandros. Es que nos correspondía hacerlo; tal vez no hicimos nada cuando pudimos. Se lo debíamos.

REFLEXIONES

Siento que las bandas de delincuentes están mas organizados que nosotros como comunidad, como familia, como cristianos, como ciudadanos. Como padres y adultos hemos perdido la palabra, ya no nos comunicamos con nuestros hijos, ya no se hacen reuniones familiares, los adultos no salen con sus pequeños.

potencia por no poder hacer nada para ayudar a su hijo, luego intervino otra, familiar de otro de los muchachos y llamó a la sensibilidad de los padres y propuso que podíamos bajar a hablar con ellos y pedir que se retiraran. Así se conformó una comisión en la que se incluyeron tres docentes. Terminaron bajando cerca de 60 personas a hablar con ellos. Fue una conversación muy cercana, les hablaron de los niños, de su seguridad, de que no tenían nada en contra de ellos, que sólo les pedían respeto por la seguridad y la vida de los demás. Los familiares les expresaron sus sentimientos y lloraron abrazándolos. Todos los que observábamos desde arriba en la escuela, quedamos asombrados de lo sucedido. A los pocos minutos ya los jóvenes habían desarmado la carpa y se habían retirado del lugar.

No todos estuvieron de acuerdo en cómo se resolvió la situación. Para muchos actuamos fuera de lo que corresponde.

- En nuestros barrios los niños y niñas se están levantando solos. Las madres salen desde muy temprano a trabajar y la mayoría queda a cargo de una abuela, muy mayor o con un hermano. El rol socializador de la familia en estos casos de pobreza e ignorancia no se cumple. Este rol esta siendo trasladado a la escuela. La pregunta es ¿Cuántas escuelas tienen plena conciencia de esta importante misión? ¿Qué pasa con aquellos niños que ni cuentan con la familia, ni con la escuela? ¿Cuáles otros espacios para su formación como ser humano y ciudadanos tienen nuestros niños? ¿Qué espacios brinda la comunidad, las organizaciones, las instituciones públicas y privadas para la socialización de los niños y jóvenes de nuestros barrios?
- Es una triste realidad, pero a muchos de los niños de nuestros barrios les es más fácil conseguir un arma que un cupo en el colegio. En nuestro municipio no hay escuelas suficientes para atender la gran demanda. No hay conciencia política de lo urgente que es atacar este problema y crear suficientes escuelas para que no haya ni un solo niño sin ir al colegio.
- Nuestro compromiso cristiano y ciudadano es no quedarnos tranquilos cuando vemos a un niño en la calle, cuando vemos que es maltratado, cuando pasa hambre, cuando no va a la escuela, porque estos son los futuros delincuentes.

- Los grupos cristianos, las organizaciones populares, los consejos comunales, las escuelas, todos tenemos que ponernos de acuerdo y luchar por el logro de mejores y mayores oportunidades para nuestros niños, niñas y jóvenes. Participar activamente en la creación de grupos deportivos, culturales, religiosos y ser sus supervisores directos para asegurar que nuestros niños reciban una formación integral. Recuperar los espacios y dignificarlos.
- Las escuelas deben esforzarse por dar la mejor educación, presionar a los entes gubernamentales para que cumplan con lo que les corresponde porque sólo así podremos ganar la batalla a la delincuencia. Deben generarse programas de atención a estos jóvenes para que tengan la oportunidad de salir de la delincuencia y ser productivos a la sociedad y esto es responsabilidad no sólo de la comunidad organizada, sino del Estado.
- La fraternidad en la comunidad: crear lazos afectivos, hermanarnos, que seamos capaces de reconocernos, de compartir. Así nos veremos los unos a los otros con ojos de misericordia y seremos capaces de buscar salidas que nos beneficien a todos. Es necesario volver la mirada hacia el más necesitado, el que sufre, el que no contó con oportunidades y solidarizarnos.
- No perder el contacto afectivo con los jóvenes que entran en la delincuencia, con sus familias, porque tal vez sea la única vía que pueda, en un momento dado, brindarles una luz.

*Docente del Colegio Fe y Alegría Presidente Kennedy. Barrio Bolívar. Petare

Participación comunitaria en la prevención del delito:

Experiencias recientes en el Área Metropolitana de Caracas

Neelie Pérez y Gilda Núñez*

...mientras no se faciliten ni garanticen a las comunidades los mecanismos para la participación en el diseño y control de gestión de los planes de seguridad y prevención de la violencia, mientras no se implemente la transformación de los cuerpos de policía, ni un plan de desarme, mientras no se promuevan los mecanismos de resolución pacífica de conflictos (cuestiones que los planes integrales de seguridad ciudadana no desarrollan), y mientras se continúe acudiendo a la eficacia simbólica del despliegue militar en los espacios comunitarios, sería ingenuo pensar —al menos en un contexto democrático— que la prevención del delito y la violencia es posible.

La participación de las comunidades en la prevención del delito ha sido reconocida como un elemento necesario y así ha sido reflejado a través de los más recientes planes en materia de seguridad implementados por el Ejecutivo Nacional. Por la importancia que su estudio comporta, desde la línea de Investigación Sistemas Penales, adelantada por el Instituto de Ciencias Penales de la Universidad Central de Venezuela, se propuso el estudio de los planes nacionales de seguridad ciudadana aplicados en el Área Metropolitana de Caracas desde octubre 2004 hasta diciembre 2006, por tratarse de experiencias recientes impulsadas por Ministerio del Interior y Justicia, hoy Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (MPPRIJ). El principal objetivo de este estudio es caracterizar la participación comunitaria como estrategia de prevención del delito y la violencia, mediante la identificación de sus beneficios, limitaciones y riesgos.

Para llevar a cabo el estudio propuesto, fue necesario el acceso a fuentes oficiales, información proveniente de la prensa nacional sobre el desarrollo de los planes de seguridad ciudadana, así como el empleo de distintas técnicas de investiga-

ción (observación directa, entrevistas, visitas, etc.) para estudiar la experiencia de la comunidad de *La Bombilla* de la parroquia Petare, en la cual fue aplicado por primera vez el *Plan Integral Nacional de Seguridad Ciudadana*.

El Plan de Seguridad consistía primordialmente en colocar un *punto de control* en el sector, integrado por funcionarios de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con otros cuerpos de seguridad, desde el día jueves hasta el domingo de cada semana. Además, la comunidad era visitada por funcionarios de la Dirección General de Prevención del Delito (DGPD) quienes organizaban, en conjunto con los vecinos, actividades destinadas a mejorar la calidad de vida en general de los habitantes del sector, a través de actividades tendientes a reducir los factores de tipo estructural que pueden incidir en la violencia. Se realizaron *Jornadas de Prevención Integral* en las cuales durante un día acudían instituciones públicas para prestar servicio en la comunidad (mega mercados, cedulação, servicio médico-odontológico, asesoría jurídica, atención de la tercera edad, vacunación de mascotas, etc.). Conjuntamente a estas actividades, y según comentaron los entrevistados, se organizaban actividades deportivas (entre GN y jóvenes del sector), actividades culturales, talleres, charlas de prevención de la violencia, rescate de espacios públicos (can-

Es necesario reforzar una prevención desde lo social, más humana y dirigida a prevenir los factores sociales promotores de la violencia y el conflicto, a través de acciones de integración social y participación directa y real de la comunidad, a través de la conformación de nuevos agentes de control social, para la resolución de conflictos y el control de la gestión.

chas, plazas, pintar murales, etc.), entre otras. Uno de los pilares del plan, eran las denuncias anónimas que los vecinos realizaban (buzones, línea telefónica gratuita o directamente a los funcionarios de la GN o de la DGPD) sobre personas o hechos irregulares en el sector.

Una vez sistematizada la información oficial sobre el *Plan Integral Nacional de Seguridad Ciudadana* en sus distintas fases, desde el año 2004 hasta el 2006, y la información obtenida sobre la experiencia de la comunidad de *La Bombilla*, se logró identificar algunas características de las estrategias de seguridad impulsadas por el gobierno nacional, lo cual permite una aproximación al estudio del modelo de seguridad que se desarrolla y al concepto de prevención manejado hasta ahora para lograr la reducción de la violencia y el delito.

Entre las principales características, consideradas como beneficiosas para el desarrollo de un modelo de seguridad tendiente al empoderamiento de los individuos y a desplegar un poder colectivo que tienda a la disminución de los delitos y la violencia, se identificaron las siguientes:

Corresponsabilidad, pues la seguridad se asume abiertamente como un tema donde existe una responsabilidad compartida.

Ampliación del concepto tradicional de prevención, al entender lo social como un aspecto fundamental para la garantía de la seguridad, y en este sentido se incorporan actividades asociadas a la satisfacción de necesidades en el área de salud, cultura, deporte, educación, alimentación, etc.

Fortalecimiento del concepto de ciudadanía a través de la organización comunitaria, promovido a través de la participación de las comunidades organizadas como agentes proactivos para la prevención del delito y la violencia.

Disminución de la sensación de inseguridad durante la implementación de los planes, manifestado por los habitantes del sector *La Bombilla* durante las entrevistas

Si bien se entiende que la participación de las comunidades resulta insustituible para el éxito de los planes de seguridad, otras características de esta experiencia pueden representar algunas limitaciones e incluso riesgos para la efectiva reducción de la violencia, el delito y el conflicto social subyacente. En este sentido, entre las limitaciones o riesgos se identificaron los siguientes:

Planes y estrategias transitorias: se interviene por un período de tiempo determinado en zonas donde se registra una alta inci-

dencia de delitos violentos, es decir, se responde a demandas de los habitantes del sector pero no se mantienen en el tiempo.

Dependencia y centralización: por un lado, las experiencias desarrolladas suponen una alta dependencia por parte de la comunidad hacia el Estado, ya que al detenerse la ejecución del plan, los habitantes de la comunidad no cuentan con la capacidad ni con los recursos necesarios para mantenerse organizados y alcanzar los objetivos propuestos en cuanto a la prevención del delito y la violencia. Por otro lado, se trata de una política dirigida desde el gobierno central, lo cual contradice las tendencias actuales de participación ciudadana que tienen como objetivo lo local y que como otras experiencias han demostrado, tienden a ser mucho más efectivas.

Debilidad en los nexos establecidos y falta de reciprocidad: al finalizar la implementación del Plan no se concretaron lazos fuertes ni redes sólidas de comunicación y relaciones entre los miembros de la comunidad.

Participación comunitaria centrada en la transmisión de información: gran parte de la participación de los miembros de la comunidad se limita a informar a los organismos del Estado sobre situaciones o personas consideradas *peligrosas* en el sector a través de actividades de *inteligencia social*, quedando los asuntos relacionados con la participación en el control de

la gestión y la toma de decisiones sin abordar, ni desarrollar.

Estrategias poco sistematizadas: los planes institucionales en el área de seguridad no responden a una estrategia nacional, ni a una planificación a mediano y largo plazo, no se acuerdan compromisos, tareas y metas entre los diversos actores involucrados. Tampoco se cuenta con indicadores de gestión.

Militarización de los espacios de socialización: el plan coloca el acento en el control situacional tendente a reducir las oportunidades para la ocurrencia del delito a través de la instalación de la presencia masiva del componente militar en algunas zonas populares, lo cual supone la intromisión de lo militar en lo social, a través del uso (o amenaza de uso) de la represión ejercida por este componente armado.

La expansión de las actividades de prevención hacia la inteligencia social: se le otorga gran importancia a las *redes de inteligencia social* como mecanismo a través del cual los habitantes de un sector transmiten información a los funcionarios que actúan en el plan, para facilitar las acciones represivas del componente militar y la policía, y las labores de detección, persecución y captura de sujetos considerados *delincuentes* por la comunidad, siempre bajo el marco de la *prevención del delito*. Se trata de un aspecto delicado que puede suponer la manipulación de información

por parte de algunos sectores para la satisfacción de sus propios intereses, y por otro lado, la puesta en peligro de la vida e integridad de quienes suministran la información, sumando más tensiones sociales a las ya existentes.

Evidentemente las estrategias para la prevención del delito y la violencia deben responder a un programa *integral* (no parcial, ni coyuntural) que garantice la continuidad y coherencia de la intervención, que promueva la conformación de redes sociales que respondan a imperativos éticos basados en la promoción de la convivencia y la solidaridad, muy distintas a las actuales redes basadas en la delación y la desconfianza (redes de inteligencia social) que facilitan las labores (represivas) de los cuerpos de seguridad policiales (y militares), desvirtuando el verdadero sentido de la participación ciudadana en la prevención del delito, al limitar la participación en la prevención a la *utilización* de la ciudadanía para cumplir la función de delatores.

Es necesario reforzar una prevención desde lo social, más humana y dirigida a prevenir los factores sociales promotores de la violencia y el conflicto, a través de acciones de integración social y participación directa y real de la comunidad, a través de la conformación de nuevos agentes de control social, para la resolución de conflictos y el control de la gestión.

Se trata de promover prácticas que conviertan en protagonista (de modo positivo y proactivo) a la comunidad, instalando recursos, capacidades y estrategias tanto a nivel individual como colectivo.

Finalmente, la plataforma constitucional está dispuesta y por ello más que nunca se debe tomar en cuenta a la ciudadanía para el éxito y legitimidad de la acción pública. Ahora bien, mientras no se faciliten ni garanticen a las comunidades los mecanismos para la participación en el diseño y control de gestión de los planes de seguridad y prevención de la violencia, mientras no se implemente la transformación de los cuerpos de policía, ni un plan de desarme, mientras no se promuevan los mecanismos de resolución pacífica de conflictos (cuestiones que los planes integrales de seguridad ciudadana no desarrollan), y mientras se continúe acudiendo a la eficacia simbólica del despliegue militar en los espacios comunitarios, sería ingenuo pensar –al menos en un contexto democrático– que la prevención del delito y la violencia es posible.

* Universidad Central de Venezuela

Nota: Investigación desarrollada en el marco del Proyecto de grupo "Sistemas Penales y Seguridad" financiado por el CDCH-UCV bajo el N° PG 04-00-6550-2006.

Situación social para el 2008

Esperando el desenlace

Luis Pedro España N*



Si nos pidieran qué resumiéramos en pocas líneas que escenarios se esperan para este 2008 que comienza, diríamos que este será un año de pobre, aunque no recesivo, crecimiento económico; estancamiento, cuando no retroceso, de la situación social y que aguarda por la posibilidad cierta de cambios políticos tras las elecciones regionales.

La situación de 2008 supone una mezcla que combina el posible final de la expansión económica financiada con petróleo, con el inicio de la ruptura de expectativas por el descenso del consumo al que nos habíamos acostumbrado tras los últimos cuatro años, junto a un incremento de la temperatura política producto de nuevas derrotas políticas que el gobierno parece tener en puertas. En suma un año donde el país vivirá una nueva encrucijada cuyo desenlace no lo veremos de inmediato sino hasta ya entrado el 2009.

¿CÓMO INICIA EL 2008?

Este año comienza aspirando ser el quinto año consecutivo de crecimiento económico. De serlo, como todos los escenarios económicos lo indican, será la primera vez después de 30 años que el país mantiene un crecimiento tan prolongado. Ello por sí mismo es una buena noticia, pero ya desde el año pasado se observan síntomas de desaceleración de ese crecimiento. La vulnerabilidad del mismo, es decir, la poca sustentabilidad conferida a un crecimiento que descansa y depende del empuje del gasto público, financiado con petróleo, y dependiente de las importaciones para satisfacer el creciente consumo, hace presumir que este pueda que sea el último año de crecimiento.

El año también comienza con la agudización de las paradojas petroleras. Aun bajo el influjo de los altos precios del petróleo, el país atraviesa el doble efecto de la escasez y la inflación. De hecho, 2007 cierra con unos índices inflacionarios de los más altos del mundo, y el más alto de América Latina, y con fuerte escasez en rubros como la leche, el pollo, los huevos, las pastas, papel sanitario, y el arroz, entre otros.

Los controles de precios, las restricciones a la adquisición de divisas oficiales por medio de la tramitación de los certificados de no producción nacional (alcabala discrecional por medio de la cual el gobierno trata

de administrar el subsidio al tipo de cambio), la incertidumbre sobre la permanencia del boom de precios del petróleo, así como de las regulaciones que el gobierno le aplica constantemente al sector productivo, ha significado que la estrategia de todos los productores nacionales sea minimizar las inversiones y tratar de aprovechar (mientras dure) el creciente consumo sin arriesgar tomando decisiones que los comprometan por más de uno o dos años.

Lo anterior ha hecho que las distorsiones en el sector productivo se hayan incrementado. Los agentes económicos, reaccionando a las compulsivas regulaciones oficiales, se adaptan produciendo en aquellos rubros donde los márgenes de comercialización no están amenazados. Es por ello que vimos durante todo el 2007 como faltaba la leche, pero no el yogurt, el azúcar, pero no los edulcorantes, la carne o el pollo, pero no el salmón, sólo por mencionar algunos ejemplos de cómo lo básico desaparece para darle paso a lo superfluo. Artículos estos que en buena parte son importados, y cuyo precio de venta esta fijado por un dólar marcador, que lejos de ser el oficial, se haya en el paralelo, es decir hasta 4 veces más alto.

La reacción del gobierno ante estos descontroles ha sido doble. Por un lado, liberar o renegociar con el sector productivo nuevos precios (tarea difícil de concretar en acuerdos duraderos y confiables, dado que ambos desconfían del otro), como ha sido el caso de las pastas y la leche; y por otro, perseguir lo que podrían denominarse "ilícitos alimenticios" tales como el acaparamiento y el contrabando de extracción. Estos controles policíacos lejos de resolver el problema parecen agravarlo. Los productos no sólo no aparecen en los anaqueles, sino que además el índice de inflación para el mes de enero se ubicó en 3,4%, dando al traste con la meta oficial

de 11% al año, y abriendo la expectativa que, como mínimo, la inflación de 2008 rondara entre el 25% y el 30%.

¿EL FIN DE LOS BUENOS AÑOS?

A partir de 2004 las remuneraciones reales y el ingreso familiar aumentaron de manera importante. Viendo las cifras de 2005 al presente, se observa que los hogares en general aumentaron sus ingresos en 12.6% entre 2005 y 2006 y siguieron creciendo en 2007 en 9.5%. Hay diferencias por estrato (ver cuadro anexo), es decir el ingreso familiar de los estratos altos puede ser entre 8 o 10 veces el de los estratos más bajos. Tomando en cuenta la estructura de ingresos que arrojó la encuesta de ingreso y gasto del BCV en 2005, y si suponemos que las remuneraciones mejoraron para todos los estratos según el índice de remuneraciones nominales (19.3% para 2006 y 20.5% para 2007), nos aproximamos a lo que podría ser la cifra de ingreso familiar por estratos. Unos 7 millones de bo-

lívares para "A" versus unos 820 mil para "E" al cierre de 2007.

Lo cierto es que las familias mejoraron sus ingresos, cada uno a su nivel, y con ello se mejoró el consumo, no sólo de artículos de primera necesidad, sino especialmente la reposición de algunos activos. Se hicieron mejoras a las viviendas, ampliaciones o incluso se adquirieron nuevos inmuebles y bienes semi-durables como vehículos o equipos para el hogar. Esta mejora del consumo hizo que la pobreza de ingreso cayera de 60% en 2003 a 33% en 2007, según las estadísticas del INE, mientras que la pobreza extrema (hogares con ingresos por debajo de la canasta de alimentos) representen menos del 10% en la actualidad.

El gobierno ha pretendido imputar esta mejora en los ingresos a su política social. Nada más lejos de la realidad. La mejora en los ingresos de las familias se ha debido a la distribución pura y simple de la renta petrolera por medio de los mecanismos de mercado. No es cierto tampoco que las transferencias monetarias

Ingresos Nominales de los Hogares 2005-2007 Estimación 2008

Estrato	Hogares (2005)	Porcentaje	Ingreso promedio por Hogar			
			2005	2006	2007	2008 e
I A	357,776	5.82	3,914,179	4,669,616	5,626,887	7,033,608
II B	1,232,906	20.07	2,445,585	2,917,583	3,515,687	4,394,609
III C	2,750,668	44.78	1,606,086	1,916,061	2,308,853	2,886,066
IV D	1,682,369	27.39	933,965	1,114,220	1,342,635	1,678,294
V E	119,378	1.94	456,436	544,528	656,156	820,196
Totales	6,143,097	100.00	1,998,172	2,383,819	2,872,502	3,590,628

Variación de las remuneraciones 2006 (BCV) 0.193

Variación de las remuneraciones 2007 (BCV) 0.205

Variación de las remuneraciones 2008 (Estimadas) 0.250

Fuente: Encuesta Ingreso - Gasto del BCV. Estimaciones propias

Ingresos Reales 2005-2007 y Estimación 2008 (Bs. 2005)

	Ingreso promedio por Hogar (Bs. 2005)				Variación		
	2005	2006	2007	2008 e	2008-2005	2007-2005	2006-2005
I A	3,914,179	4,049,157	4,014,598	3,990,421	1.95%	2.57%	3.45%
II B	2,445,585	2,529,919	2,508,327	2,493,221	1.95%	2.57%	3.45%
III C	1,606,086	1,638,665	1,594,927	1,572,805	-2.07%	-0.69%	2.03%
IV D	933,965	932,475	896,299	865,236	-7.36%	-4.03%	-0.16%
V E	456,436	454,067	434,737	408,182	-10.57%	-4.75%	-0.52%
Totales	1,998,172	2,044,772	2,004,717	1,964,622	-1.68%	0.33%	2.33%

IPC por Estratos BVC

e: Estimando una variación del IPC general (2008) de 0,27 y una comportamiento por estrato similar a la ocurrida en 2007

Fuente: Encuesta Ingreso - Gasto del BCV (2005)

a las familias a través de las misiones sea la responsable del mayor poder adquisitivo de los hogares populares. Según la encuesta de hogares por muestreo para el 2005 los ingresos provenientes por concepto distinto al trabajo representaban el 9% del ingreso total de las familias y llegaba a 14% para el 10% de las familias más pobres.

La reducción de la pobreza no ha sido producto de la política social. Los venezolanos se enferman, se educan igual, y padecen de los mismos riesgos personales y sociales que en el pasado.

La reducción de la pobreza ha sido responsabilidad de una expansión económica de dudosa sostenibilidad. Llegados a este punto debemos hacer la observación sobre las características de esta reducción de la pobreza en Venezuela. Los ingresos en una economía petrolera como la nuestra no dependen en exclusiva de la capacidad de producción de la sociedad en su conjunto. Una parte de los ingresos debe considerarse renta petrolera la cual no depende de las fuerzas productivas internas. Operan como una transferencia de recursos a favor del país, que llega a los venezolanos por dos vías, una a través del gasto público y su efecto multiplicador en la demanda, y por el subsidio al tipo de cambio, lo cual permite que se consuman bienes importados a un valor menor a si se tuvieran que adquirir con un bolívar no sobrevaluado. El hecho de que se puedan consumir más bienes con un dólar que con 2.150 bolívares es la evidencia de la sobrevaluación del bolívar y el subsidio que impone un tipo de cambio fijo.

En Venezuela no siempre más ingresos significan más productividad, sólo más capacidad de consumo, lo que ciertamente permite atender las necesidades de los hogares, pero no todas ellas. Otras necesidades como la educación, la salud, la seguridad social y personal no necesariamente se cubren porque se tenga

más ingreso familiar. Si la educación, la salud y la seguridad tienen deficiencias, no hay ingreso familiar que lo compense. Es por ello que esta reducción de la pobreza se puede considerar coyuntural porque no ha supuesto haber actuado sobre las causas estructurales de la misma.

Al derivarse del boom petrolero la reducción de la pobreza de ingreso, es probable que este año se haga realidad la sospecha que tenían, tanto los productores como los consumidores, sobre lo efímero de este bienestar. Con los niveles de inflación que se esperan y un aumento de las remuneraciones que difícilmente superaran el 25%, estaremos en presencia de una caída de la capacidad adquisitiva de los ingresos de los trabajadores. Esta pérdida de las remuneraciones va a significar una caída del ingreso familiar, dado que no se podrá compensar la reducción de los ingresos con una mayor actividad de los miembros de los hogares. Es decir, cuando algunos de los actuales miembros de hogar inactivos se vean empujados a buscar trabajo se encontrarán una baja demanda de empleos, lo que empujará el desempleo.

De esta manera la caída del ingreso, por efecto combinado de la inflación y el desempleo, podría estar por el orden del 2%, lo que significará un aumento leve de la pobreza para 2008. Pero la mayor caída del ingreso ocurrirá en los estratos más bajos (7% a 10%), dado que se espera que la inflación sea mucho mayor para ellos.

Este empeoramiento de los ingresos familiares va a ocurrir sin que la política económica haya corregido ninguna de las distorsiones que están presentes en la economía, a saber, el diferencial entre el tipo de cambio oficial y el paralelo y algunos precios básicos de la economía como el de la gasolina. Como se entenderá una devaluación o un ajuste del precio de la gasolina, lanzaría los niveles de pobreza a cifras que estarían por el orden del 60%, tal y como ocurre tras cada ajuste económico.

ESPERANDO EL DESENLACE

No se está esperando una debacle socio-económica para 2008. Sólo una desaceleración que puede llegar a traducirse en pérdida moderada de ingresos de los hogares y con ello un leve incremento de la pobreza de ingreso. El gobierno cuenta con reservas y fondos con los cuales atender una caída del ingreso petrolero, vista la posibilidad del inicio de una recesión mundial, en 2008. No obstante, es probable que esta sea la última ola del crecimiento económico reciente.

El próximo año pueden ser tiempos de recesión aguda si el gobierno no mejora su desempeño económico y apuesta por una política económica que apunte los sectores productivos. Hasta ahora, el gobierno parece haber fracasado en su intento por desarrollar modelos alternativos de producción. Las empresas de producción social, los saraos, los núcleos de producción endógena, las cooperativas, los proyectos autogestionarios, las empresas nacidas de las expropiaciones (entre muchos otros proyectos alternativos), ninguna de esas iniciativas, que ya reposan en el cementerio del socialismo del siglo XXI, han podido elevar la producción, y sin ella, sin incrementar la producción nacional, no se podrá abatir el desabastecimiento y la inflación, la cual podría volver sal y agua en muy corto tiempo toda la mejora de ingreso que tuvo lugar entre 2004 y 2007.

En suma 2008 parece ser un año preparatorio de grandes problemas para el año siguiente. Dependiendo como sea que se administre el presente año y qué tanto logre recapacitar y rectificar el gobierno, esta será una antesala para una nueva crisis, tal y como las hemos vivido en el pasado.

*Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCAB.

La seguridad posible desde el Estado constitucional

Elsie Rosales*

esta foto falta,

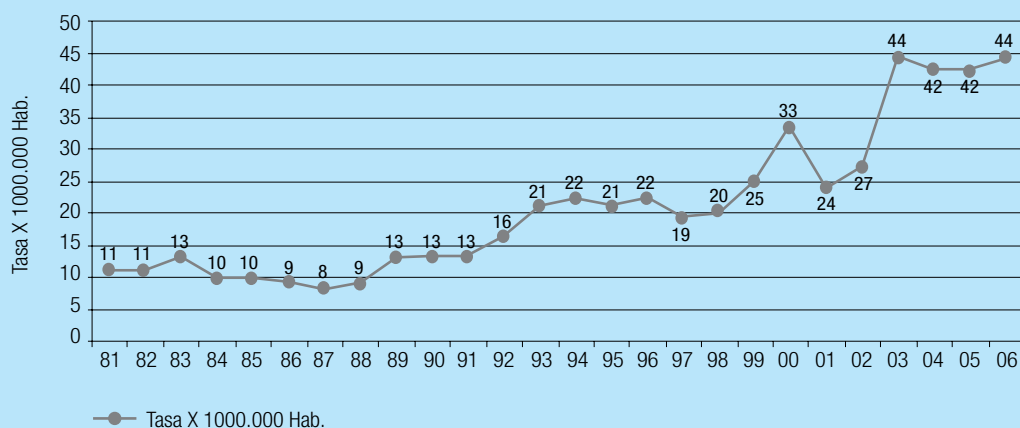
SEGURIDAD: ¿UN CONCEPTO?

Desde mediados del siglo XX, tras los nuevos saldos e insólitas rentabilidades de la conflagración mundial y la definitiva constitución de la ONU, el concepto de seguridad en términos cada vez más compresivos y globales ha ido asumiendo mil rostros que van desde la hegemonía de *seguridad del orden mundial* hasta el socio políticamente comprometido de *seguridad humana* pasando por versiones tan antagónicas como las de *seguridad de la nación*, *seguridad ciudadana*, *seguridad pública*, entre otras.

La cuestión conceptual principal es el uso maniqueo de estas nociones y su conveniente confusión por parte de la política inescrupulosa que deviene en la intensidad de los usos y abusos de la dúctil ideología de la seguridad.

En Venezuela, no sólo se puede afirmar que parte de su deuda histórica con los derechos y logros humanos transita por la ausencia de políticas de seguridad ciudadana, sino que además es abiertamente contradictorio con la propuesta de un Estado de los derechos humanos interpretable en su Constitución actual, la ausencia de un concepto de seguridad posible para atender la demanda social ante una realidad delictiva que desde la década de los ochenta demuestra progresivamente una de las situaciones de violencia más dramáticas de todas las observadas en la región al decir de una tasa de homicidios que remonta más de 40 por cien mil habitantes.

Tasa de homicidios en Venezuela 1981-2006



SISTEMAS PENALES SOBRE DATA OFICIAL DE ICPC Y POBLACIÓN INE

Cierto es que el deslinde y aclaración del concepto de seguridad y luego de su praxis, encuentran un escenario de violencia general creciente mostrado en las muertes producto de la violencia, según denuncian los datos de Naciones Unidas sobre desarrollo humano.

A la vez, este contexto de muertes violentas como consecuencia de conflictos armados, se especifica para la violencia delictiva, en el aumento mundial de la tasa de homicidios que sólo en las últimas décadas ha subido de la media de 5,5 de fines de los setenta a casi 9 para fines de los noventa (*Sistemas Penales* tomado de Buvinic y Morrison: *Living in a More Violent World*, 2000).

Cierto es también que los datos sobre crecimiento mundial de la riqueza al cierre del milenio demuestran la injusticia intrínseca a esta etapa del tránsito de la humanidad por el capitalismo al documentar la paradoja entre mayor riqueza global y aumento de la brecha entre ricos y pobres. Un dato contundente sobre la inhumana “sustentabilidad de la pobreza” y su carga de injusticia.

Entre los datos particulares que representan la injusticia mundial y su efecto, no sólo en acceso a los derechos socioeconómicos en general, sino específicamente en protección de la vida e integridad ante la violencia delictiva y por tanto en déficit de la garantía de seguridad debida por los Estados a sus poblaciones, hay uno particularmente inquietante que compara los países según su riqueza usando los índices del Banco Mundial y las tasas de homicidios. Entendiendo que cuando NU, mediante el estudio de ILANUD, dirigido por Carranza correlaciona estas variables, establece que si bien menores ingresos no son el factor determinante, juegan un papel fundamental en el estado de la violencia delictiva (Aniyar-Rosales comp. UCV 2007: *Cuestión Criminal y derechos humanos*).

A partir de ahí se cuenta con algunos contextos necesarios para comprender el espacio que cada vez más ocupa la seguridad en la vida contemporánea y cuáles han sido sus usos y funciones.

En la región, ha sido muy documentada en la literatura crítica del control, la explicación acerca de la confusión entre seguridad nacional e interna que

Los conflictos cobran cada vez más vidas humanas

Período	Muertes en conflictos (millones)	Población mundial a mediados de siglo (millones)	Muertes en conflicto como proporción de la población mundial (%)
Siglo XVI	1,6	493,3	0,32
Siglo XVII	6,1	579,1	1,05
Siglo XVIII	7,0	757,4	0,92
Siglo XIX	19,4	1.172,9	1,65
Siglo XX	109,7	2.519,5	4,35

Fuente: ONU PNUD Desarrollo Humano, Informe 2005.

ha permitido la militarización de la policía, la *policización* del mundo militar, la consecuente *milipolicización* de la comunidad y *paramilitarización* de grupos o de sectores sociales y la construcción del enemigo interno, entre otras prácticas, todas sucedidas con mayor o menor intensidad en medio de gobiernos declaradamente autoritarios y de facto o en gobiernos electos *pseudos* democráticos o de democracias formales, ya sean más reconocidos como de derecha o de izquierda, pareciera que hay un punto de inflexión entre ambas posturas al momento de involucrarse con el control y de ahí la importancia de la *seguridad* como concepto, como construcción para justificar o emprender políticas públicas y desde la crítica que observa su operatividad como pivote que tira el sistema del control desde la política hasta la interioridad de la vida social al comprometer los derechos humanos más valiosos y esenciales.

Así, la *seguridad* articulada a su aceptación mundial funcional al sostén de su orden, aparece documentada en el artículo 42 de la Carta de las Naciones Unidas (1948) aliada al concepto de paz: “Acción en caso de Amenazas a la Paz, quebrantamiento de la Paz o Actos de Agresión” y bajo su alegato se ha erigido toda clase de invasiones, actos de agresión y amenazas que paradójicamente se pretenden justificar en el riesgo de la paz mundial o de la seguridad de algunos países. Esta *seguridad* tiene una

contrapartida en la *seguridad* de cada una de las naciones que desde antaño entremezcla la *seguridad nacional* con el sostenimiento del gobierno de turno, sea o no legal, y por tanto despliega su política contra el agente identificado como desestabilizador o subversivo. A su vez, estas “seguridades” con profusión más regionales, hemisféricas y globales, se tramsutan en *esquemas securitarios* que migran del interior al exterior de los estados en diversos planes e intervenciones tal y como ha acontecido en la región andina con el Plan Colombia.

SEGURIDAD Y CUESTIÓN PENAL

De modo increíble la propia doctrina jurídica creada para limitar el poder punitivo que es el que en definitiva despliega las estrategias más amplias y agresivas de seguridad y control que arriesgan en mayor medida los derechos humanos, usualmente se aparta del manejo de la seguridad, casi no se incluye como un tema de juristas, ni de constitucionalistas, tampoco se domina como parte de los estudios sobre Derecho Penal que se supone es la barrera de contención del poder en ese ámbito. La seguridad es una esfera que queda librada a lo administrativo cuando no especialmente a lo administrativo policial o directamente a lo militar. Hay una especie de autismo entre la cuestión penal y la seguridad a pesar de que la misión de racionalizar y de eminente función político social del Derecho en lo penal es limitar y por supuesto, racionalizar el poder más duro que puede expresar el Estado, encausándolo constitucionalmente a favor de los derechos humanos.

Sin embargo, surge otra contradicción, la cuestión penal aunque no lo declara expresamente, sí produce “justificaciones” y tesis que sirven para al menos revestir de cierta legalidad a los manejos de la seguridad en determinados ámbitos donde los avances de otros campos jurídicos como el del Derecho de los derechos humanos o el del Derecho Internacional Humanitario se oponen a los desmanes de las praxis de seguridad emprendidas irradiadas a diestra y siniestra. El ejemplo más visible y contundente sucede en el control antiterrorista aliado a lo que el pensamiento jurídico penal cada vez más reconoce bajo la denominación de *Derecho Penal del enemigo*, que por supuesto,



de Derecho no tiene más que el nombre, pero de sustento teórico de la abolición de los derechos y garantías ante determinadas prácticas del poder sí tiene, mediante el desarrollo de una tesis inédita en el ideario contemporáneo muy marcado en los últimos dos siglos, que logra imponer una distinción entre ciudadanos y aquellos que supuestamente no siéndoles se revelan contra el orden establecido contra la sociedad, por lo cual no pueden ser tratados bajo los parámetros garantistas herederos del principio de igualdad ante la ley, sino como enemigos, no ciudadanos, sean o no delincuentes, sino como una especie diferenciada y por tal sometida a otras reglas: los *enemigos*. Este antiguo pero a la reactualizado concepto es muy maleable en la construcción de los espacios de seguridad que renuncian a los derechos en pro del control hegemónico, acerca de lo cual, la mayor preocupación gravita en su progresiva extensión a campos del control penal que le son ajenos y de ahí a otros mucho más lejanos, porque la tendencia al menos observable en las leyes penales occidentales de las últimas cuatro décadas es su migración hacia todos los campos del control penal, de manera que las leyes penales en vez de rendir cuentas a su misión democrática de limitar al poder penal comienza a trasmutarse en leyes, ya no antidemocráticamente *peligrosistas* como se planteaba en buena parte del siglo veinte emulando su origen demoníaco donde uno de los enemigos de la época era el calificado como delincuente según su peligrosidad, sino dirigidas a permitir que el control penal aplicable hoy y hacia el futuro funcione según los parámetros del mal llamado “Derecho” *Penal del enemigo*, muy notable en las últimas décadas en el control antidrogas, antidelincuencia organizada y antiterroristas, con el grave riesgo de que a través de la cada vez mayor globalización del control penal, se va infiltrando hacia las legislaciones locales y las praxis de seguridad de modo predominante a través de la expansión del concepto de delincuencia organizada, hoy cada vez más extendido (drogas, terrorismo, corrupción, etc.); determinando el curso de muchas políticas de seguridad e incluso, infiltrándose en los componentes de la cultura de los agentes públicos de seguridad, que pudo ser observada, por ejemplo, en la percepción que en Venezuela tienen los fun-

cionarios policiales acerca de sus prioridades de intervención, según documenta un estudio de Conarepol (Monsalve, 2006: Estudio sobre autopercepción de la policía) según el cual, perseguir el tráfico de drogas ocupó entre sesenta y setenta por ciento de las prioridades declaradas tanto por funcionarios policiales como por guardias nacionales, en desmedro de lo que en un país con tan severa tasa de homicidios debiera ser su principal prioridad: la protección de la vida.

CONSTITUCIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

Contra todo esto se opone un bastión conformado por la creciente cultura de los derechos humanos, el desarrollo de un Derecho cada vez más vigorizado asociado a ésta: el Derecho de los derechos humanos, un Derecho penal alternativo de signo eminentemente garantista que dimana de un renovado constitucionalismo más sustancial, que sólo puede entender al Estado como Estado de los derechos humanos, esto es Estado Constitucional de los derechos humanos, donde su auténtica función es su garantía progresiva y efectiva.

Pero para que esto tenga impacto en el mundo del control penal -que aunque no es el único espacio de la seguridad, es el que predominantemente se ambienta para sacrificar los derechos- hay que avanzar en una comprensión clara, alternativa y progresista de la seguridad, deslindar sus distintas manifestaciones y lograr que la *seguridad ciudadana* se aparte de otros conceptos internacionalizados o comprometidos con el belicismo como la seguridad nacional, hemisférica o global, para darle paso a un concepto que si bien puede utilizar un concepto *problematizado* como es el de *seguridad humana* porque permite su inserción en la política social y debilita su fuerte sesgo punitivo, lo haga con el fin de entender la *multidimensión* de la seguridad y de reducir el enorme espacio que se le da en el mundo del control penal. Esto es justo lo contrario de lo que ha venido sucediendo en Venezuela que se pretende desarrollar una concepción de seguridad denominada “integral” que lo confunde y yuxtapone los fines de tutela de la seguridad exterior e interna, expandiendo un control punitivo militarizado en la vida cotidiana de la comunidad.

Por tal, lo que se propone es no abandonar la necesaria contención y limitación que la seguridad ciudadana debe tener en el espacio penal, pero a la vez situarla como una parte reconocible y circunscrita entre sus otras dimensiones y esferas en vínculo con la política social, pero sin mezclarlas, sólo entenderla contextualmente en la *seguridad humana* para diseñar la política pública en todo su ámbito.

Por otro lado, debe aprovecharse la incorporación del concepto de *seguridad ciudadana* en el orden constitucional venezolano (artículo 55), pero advirtiéndose que su interpretación como “derecho” conduce a la expansión de la seguridad a todo y por tal, a la expansión o fortalecimiento de la sociedad del control, lo cual, no augura mayor seguridad para nadie, sino mayor riesgo para los derechos. Esto es tomar la enseñanza de Baratta en el sentido de que la seguridad en una comprensión alternativa y progresista de claro signo humano debe asumirse como la “*seguridad de los derechos*” y no como el “*derecho a la seguridad*”, pues la primera acepción apunta hacia la debida garantía del Estado de proteger a todos, de tutelar los derechos, mientras que la segunda crea una especie de “derecho comodín”, intermedio hacia los demás derechos, que los relativiza y aleja del campo de protección, que a la postre postula que para proteger la “seguridad” pueden sacrificarse otros derechos, que puede ocultarlos tras este supuesto nuevo derecho, que le da aliento al Estado para canjear otros derechos por promesas securitarias que usualmente se desvanecen y que por tal, es contrario a la cultura de los derechos y al pensamiento garantista.

En un mundo auténticamente democrático es mejor concretar y reducir la seguridad *hacia el deber del Estado*, hacia lo que en Derecho y más en lo constitucional suponen *las garantías* –a la garantía de la seguridad ciudadana– que no se quedan en el mero reconociendo, menos en la retórica, sino en el compromiso político y la acción permanente y eficaz para su tutelaje. En eso, la Constitución venezolana del 99 puede ser un inicio hacia un concepto de seguridad ciudadana que permita ir tejiendo las políticas sociales multiagenciales en el área, cerrándole el paso a la expansión del control punitivo justificado en las ofertas de seguridad que beben en la

construcción o exacerbación de miedos y abriendo el camino hacia el Estado de garantías en un área huérfana de atención pública consecuente con el ideario constitucional declarado.

*Instituto de Ciencias Penales Universidad Central de Venezuela

Seguridad, democracia, justicia social

Andrés Antillano*



...on los pobres los que padecen los efectos de las malas políticas que se han dirigido contra el crimen, que en realidad terminan por criminalizar la pobreza: son los pobres los que van a las cárceles, son los pobres quienes reciben peor trato en los tribunales, son los pobres los que sufren los abusos de las policías

Pretende este ensayo contribuir a repolitizar un tema que, por su importancia y su relación con el problema general de la justicia, la gobernabilidad y la convivencia democrática, debe ser densamente político.

SEGURIDAD Y POLÍTICA

La creciente centralidad de la seguridad como tema en la esfera de lo público, sería un índice del declive de ésta y el de su correlato necesario, la política. Independiente de cómo definamos lo público y la política, remiten siempre a lo común, a la ligazón con el otro, mientras que la seguridad, al menos como se ha tematizado en la agenda pública, refiere al otro como fuente de malestar, a la disolución del vínculo social en el solvente del miedo. La comunidad cede a la sospecha y la política es sustituida por la seguridad. A los grandes proyectos y debates políticos del pasado, ahora les sucede la preocupación de cómo mantenernos a salvo. Emancipación, democracia, justicia social, grandes temas de la política, paldecen ante el resplandor de la seguridad. El lugar que ocupa el problema del delito y el orden en la opinión pública, su recurrencia como tema principal en las lizas electorales, el consenso entre la izquierda y la derecha en su tratamiento, no sólo dan cuenta de su importancia en las preocupaciones del público, sino de cómo la democracia también escurre en las páginas rojas.

Nuestros tiempos son los del miedo. Sea el miedo al delito, a los pobres, al terrorismo, a los distintos, la experiencia contemporánea se organiza en torno al temor a los otros, que desagrega lo colectivo en sujetos temerosos que sólo comulgan en su necesidad de protegerse. En nuestras sociedades fracturadas, el miedo se presenta como el último de los consensos posibles y la seguridad el único proyecto que todos aplaudimos.

El problema, entonces, no es la politización de la seguridad, como señalarían aquellos que denuncian su contaminación por intereses extraños, sino

Nuestros tiempos son los del miedo. Sea el miedo al delito, a los pobres, al terrorismo, a los distintos, la experiencia contemporánea se organiza en torno al temor a los otros, que desagrega lo colectivo en sujetos temerosos que sólo comulgan en su necesidad de protegerse.

La inseguridad está íntimamente vinculada con la inseguridad social que genera los procesos de liberalización de la economía y repliegue de la intervención social del Estado.

lo contrario, su desvinculación, en tanto discurso y práctica, de los temas propios de la política, a pesar de sus efectos sobre el gobierno y la vida social. La seguridad deviene gobierno sin política, gestión sin decisión, proyecto sin utopía. Igualdad, justicia, derechos, democracia, son nociones que estorban cuando de enfrentar el peligro se trata.

Pretende este ensayo contribuir a repolitizar un tema que, por su importancia y su relación con el problema general de la justicia, la gobernabilidad y la convivencia democrática, debe ser densamente político.

LA SOCIEDAD EXCLUYENTE Y LA SEGURIDAD

La seguridad aparece como problema con el repliegue del Estado de Bienestar y el pacto social que caracterizó a la política durante el siglo XX. La guerra a la pobreza fue sustituida por la guerra al crimen, y las políticas de promoción social fueron desplazadas por las estrategias de control. La seguridad se convierte así en coartada eficaz para lograr consenso y gobernabilidad en escenarios de fractura social y crisis permanente.

Por otra parte, el incremento del delito y la inseguridad no son ajenos a las transformaciones políticas y sociales de las últimas décadas del siglo pasado. Los procesos de reestructuración económica, el repliegue del Estado y la desinversión social, el aumento de las cotas de exclusión y precariedad, dieron lugar al ascenso tanto del crimen como de la sensación de inseguridad. En el caso de Venezuela, las tasas de los delitos y la preocupación de los ciudadanos por la inseguridad, se disparan a mediados de los años 80, coincidiendo con la mayor crisis económica y social que haya vivido Venezuela en mucho tiempo. La inseguridad está íntimamente vinculada con la inseguridad social que genera los procesos de liberalización de la economía y repliegue de la intervención social del Estado.

Un ejemplo son las tasas de homicidios. El número de asesinatos se eleva a más del doble en 1989, coincidiendo con el ajuste económico y con el uso generalizado de la violencia de Estado en la represión de los eventos ocurridos en febrero y marzo de ese año. La combinación de la imposibilidad para las grandes mayorías (especialmente para los jóvenes de los sectores populares urbanos, víctimas y victimarios de los

hechos de violencia) de poder lograr condiciones de vida digna, de sostener proyectos de vida viables, sumado a la devaluación de la vida como resultado del terror estatal, contribuyeron a convertir a Venezuela en uno de los países más violento del continente.

Pero no es la pobreza la que se asocia con el delito y la violencia; es la desigualdad, la fractura social, que se expresa en la distancia entre lo que socialmente se considera significativo y lo que la sociedad nos permite conseguir. Una sociedad que coloca en el centro el consumo y la ostentación como medio de realización individual, fuente de estatus y de subjetivación, pero al mismo tiempo niega a las mayorías el acceso a ese mismo consumo, crea una brecha que muchos sortean a través del crimen y la violencia.

El déficit de justicia social, pero también de democracia como democratización de la vida social, como condiciones para la realización efectiva del individuo en cuanto sujeto social y político, operarían en la base de los problemas de inseguridad.

En cuanto al sentimiento de inseguridad —que se vuelve desde entonces un dato central, recurrente en las preocupaciones ciudadanas y en las encuestas de opinión— expresa la experiencia de la precariedad, la incertidumbre frente a un futuro que no se controla, que se corporiza en el miedo al otro. Los que no tienen nada ni son, por esto mismo, nadie, encuentran en la violencia y el delito una forma desesperada de acceder a la promesa incumplida por la sociedad (ser, tener). Los que tienen poco y temen perderlo, ven en aquellos la causa de su fragilidad.

Sin embargo, el discurso de la seguridad desvincula los problemas del delito de su matriz de sentido, imponiéndoles en cambio un registro moral (pérdida de valores, familias disfuncionales, desorganización y desorden) o “managerial” (oportunidades y riesgos) que los hace objetivos de estrategias basadas en la represión o en la simple reducción de los efectos.

Las estrategias de seguridad que aparecen desde los años 80 se concentran más en la criminalización y control de los pobres y en la satisfacción simbólica de las demandas de mano dura, que en la reducción efectiva de los delitos o en la actuación sobre sus condicionantes. Así observamos el incremento de la pre-

La combinación de la imposibilidad para las grandes mayorías (especialmente para los jóvenes de los sectores populares urbanos, víctimas y victimarios de los hechos de violencia) de poder lograr condiciones de vida digna, de sostener proyectos de vida viables, sumado a la devaluación de la vida como resultado del terror estatal, contribuyeron a convertir a Venezuela en uno de los países más violento del continente.

Una sociedad que coloca en el centro el consumo y la ostentación como medio de realización individual, fuente de estatus y de subjetivación, pero al mismo tiempo niega a las mayorías el acceso a ese mismo consumo, crea una brecha que muchos sortean a través del crimen y la violencia.

sencia policial, (entre 1990 y 2007 el número de agentes creció en un 73%, mientras la cifra de cuerpos policiales lo hizo en un 363%); el uso generalizado de tácticas policiales agresivas, como las redadas, operativos y alcabalas; el crecimiento de la población carcelaria, que entre 1980 y 1995 llegó a triplicarse; el uso extensivo de la fuerza física por la policía, entre otras medidas que si bien no han tenido ningún efecto en la reducción de los índices de criminalidad, actúan con el doble objetivo de control a los sectores populares y ofrecer respuestas simbólicas frente al miedo al delito y la necesidad de restablecer la malograda autoridad del Estado. Las políticas de seguridad se convirtieron en un medio privilegiado para el gobierno de los pobres (la población excedentaria del fin de siglo) y reconstrucción del consenso político, mientras su impacto sobre el delito ha sido insignificante. Aunque en los últimos años los discursos oficiales han tendido a relegar el discurso tradicional de guerra contra el crimen, las prácticas descritas se mantienen inalteradas.

LA INSEGURIDAD ES UNA AMENAZA A LA JUSTICIA SOCIAL Y A LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Contrariamente a lo que se piensa, son los pobres quienes sufren con mayor frecuencia e intensidad las consecuencias del delito en general y de la violencia en particular. De acuerdo a la última encuesta de victimización realizada en 2006, los sectores populares son con mayor frecuencia víctimas de hechos criminales, y los homicidios se concentran fundamentalmente en los jóvenes de los barrios.¹

Uno de los rasgos más característicos de esa nueva economía de la criminalidad que hemos dado por llamar inseguridad es que el delito deja de ser inter-clase (la imagen romántica del pobre robándole al rico), para convertirse en un fenómeno inter-clase (el pobre contra el pobre). La fragmentación del mundo del trabajo, que se expresa en las propias desigualdades sociales en el seno de los sectores populares (la gran distancia que existe entre un obrero con trabajo fijo y un joven que nunca conseguirá trabajo), el deterioro de las condiciones de vida en los barrios y una distribución desigual de las oportunidades para el delito (los más ricos pagan

más por protegerse, mientras los pobres están indefensos), fomentarían este patrón de distribución. Ya no hay nada de venganza social o protesta en el delito, es una reacción injusta frente a una situación injusta, que aumenta el sufrimiento de los más pobres.

Por otro lado, son los pobres los que padecen los efectos de las malas políticas que se han dirigido contra el crimen, que en realidad terminan por criminalizar la pobreza: son los pobres los que van a las cárceles, son los pobres quienes reciben peor trato en los tribunales, son los pobres los que sufren los abusos de las policías².

Los pobres son tres veces víctimas: víctimas de la injusticia social y de la exclusión, que conduce a algunos de ellos al crimen, víctimas del delito, víctimas de las políticas de seguridad. Aunque sean los sectores medios y altos los que muestran mayor preocupación por el delito, y los que movilizan más frecuentemente demandas en torno a la seguridad, como la ocurre con la mayoría de los males del mundo la inseguridad es un asunto de los más desposeídos.

Los más pobres son los más vulnerables al delito y los que sufren con mayor severidad sus efectos: no pueden pagar protección privada, sus escasos bienes son arrebatados por el crimen, miles de jóvenes se encuentran condenados a la invalidez como resultado de la violencia, miles de camas hospitalarias ocupadas, miles de personas en edad productiva asesinadas. La inseguridad produce mayor exclusión, provoca desplazamientos y cambios de residencias, destruye su capacidad productiva y sus soportes económicos, compromete sus escasos recursos y medios, erosiona las redes sociales que les sirven de apoyo, encarece sus bienes de consumo. Un rasgo revelador de ello es la prima que deben pagar los sectores populares por los productos que consumen, como resultado del incremento de los costos de transporte y comercialización por la inseguridad.

La violencia y el delito son resultado de la exclusión y profundizan la exclusión: hacen más pobres a los pobres, aumentan su sufrimiento. Hay que insistir en ello: toda política redistributiva, todo esfuerzo por la inclusión social, toda medida dirigida a cambiar las condiciones de vida de los sectores menos favorecidos, encalla en los efectos deletéreos de la inseguridad.



Los que no tienen nada ni son, por esto mismo, nadie, encuentran en la violencia y el delito una forma desesperada de acceder a la promesa incumplida por la sociedad (ser, tener).

Las estrategias de seguridad que aparecen desde los años 80 se concentran más en la criminalización y control de los pobres y en la satisfacción simbólica de las demandas de mano dura, que en la reducción efectiva de los delitos o en la actuación sobre sus condicionantes.

La violencia y el delito también ponen en peligro la democracia y la participación popular. La inseguridad es uno de los más graves desafíos a la gobernabilidad democrática en América Latina. En primer lugar porque erosiona la confianza en las instituciones y en el Estado, pero también en la medida que favorece la búsqueda de alternativas autoritarias, represivas, que lejos de resolver el problema, promueven más miedo, más inseguridad y más injusticia. El miedo crea monstruos, nos hace intolerantes, nos dispone a salidas autoritarias, a legitimar la violación de los derechos y libertades a cambio de la promesa de sentirnos seguros.

La inseguridad –tanto en su dimensión objetiva como en su experiencia subjetiva– instala el miedo y la sospecha como medio de relación con los otros, adelgaza por ello la tolerancia y la convivencia democrática, nos hace percibir a los otros, especialmente a los más vulnerables (los pobres, los indigentes, los niños de la calle) como peligros que amenazan nuestra propia existencia. Disuelve así los vínculos que hacen posible la vida en sociedad y el ejercicio de la política, sustituyéndolos por el extrañamiento de lo público, por la renuncia a la participación, por el abandono de la ciudadanía.

La inseguridad obstaculiza la construcción de formas de organización y participación democrática, pues desplaza la lógica de la solidaridad y la política, por una lógica que presume en los otros un enemigo a quien vigilar y controlar. La democracia está entre las primeras víctimas de la inseguridad.

Insistimos, pensar la seguridad desde contextos democráticos implica politizar

la seguridad. No hay lugar al todo vale, no todo da igual si funciona, es necesario no dejarse atrapar por los consensos fáciles o el chantaje del miedo. Tampoco resulta eludir el problema con la fórmula manida e improbable que pretende como suficiente las grandes políticas sociales para que el crimen remita, pues éste actúa con una dinámica propia que desdice de sus posibles efectos.

La seguridad, y su par, la inseguridad, están íntimamente ligadas al problema de la justicia social, la inclusión, la gobernabilidad democrática, la convivencia y la tolerancia, la solidaridad y la libertad. Desvincular la seguridad de estos temas, entenderla como dispositivo técnico, despolitizado, implica la agonía de la democracia como práctica política colectiva, sustituyéndola por el anodino leviatán de la seguridad. La seguridad es asunto de la forma en que se organiza la vida pública, del modo en que se relacionan los ciudadanos, de la manera que se distribuye y ejerce el poder. Si aceptamos la discusión sobre la seguridad dejando de lado estos problemas, estaremos concediendo demasiado para sentirnos seguros.

*Profesor de la UCV

- 1 Sin duda que los crímenes registran una distribución desigual de acuerdo a los grupos sociales: los sectores medios enfrentan mayor cantidad de delitos contra la propiedad (especialmente hurto y robo de vehículos), pero los menos favorecidos padecen los crímenes más deletéreos (homicidios, lesiones, robos a mano armada).
- 2 De acuerdo a la encuesta de victimización citada, el tipo de contacto que se establece entre grupos sociales de menor ingreso y la policía son, con una frecuencia desproporcionada, a través de detenciones, cacheos y maltratos.



Policía, participación ciudadana y contraloría social dentro del Proyecto de Ley de Policía Nacional y del Servicio de Policía

Luis Gerardo Gabaldón*

LA POLICÍA COMO SERVICIO

Para los ciudadanos en general, y para los abogados en particular, hablar de servicio policial puede parecer extraño. La gente parece percibir en Venezuela a la policía como arrogante, violenta y corrupta. Los abogados hemos sido entrenados, en la tradición del derecho administrativo, para tratar a la policía como el custodio armado del poder y el vehículo de imposición de los actos de gobierno. Estas visiones, típicas en América Latina, se sustentan en datos reales. En la Encuesta Nacional de Victimización 2006, los dos calificativos más frecuentes para el comportamiento policial en los encuentros con ciudadanos fueron prepotencia y violencia, y en la consulta difusa adelantada en todo el país la corrupción policial fue el tema mencionado con más frecuencia. La tradición jurídica continental europea, después de Napoleón, ha minimizado un derecho de policía como rama subalterna del derecho administrativo que, sin embargo, serviría para poner a buen recaudo la expansión del control gubernamental sobre los ciudadanos. La policía como servicio, por consiguiente, puede parecer entre nosotros una rareza, una fantasía o una extravagancia jurídica.

Aunque modernamente las expresiones servidores públicos o proteger y servir son frecuentes para calificar a los funcionarios y a las funciones policiales, cuando se utilizan cotidianamente son vistas como adornos ideológicos para recubrir con un manto dorado el ejercicio de la fuerza física. El puño de hierro dentro del guante de terciopelo, como dirían los radicales de Berkeley en los años sesenta. Sin embargo, el valor ideológico de la palabra servicio podría tener otra función, que permita generar un cambio en los mecanismos institucionales para faci-

En la Encuesta Nacional de Victimización 2006, los dos calificativos más frecuentes para el comportamiento policial en los encuentros con ciudadanos fueron prepotencia y violencia, y en la consulta difusa adelantada en todo el país la corrupción policial fue el tema mencionado con más frecuencia.

Dado que la policía es una agencia dotada del poder de la coacción inmediata, cuya intervención implica, de ordinario, restricciones de las facultades de algunos ciudadanos, la cuestión de dar cuenta sobre sus acciones adquiere particular relieve y dificultad.

litar la tarea de rendir cuentas. En efecto, quien realiza un servicio debería estar llamado a dar cuenta sobre cómo lo hace y sobre lo que se obtiene con él.

¿RENDIR CUENTAS PARA QUÉ?

La cuestión de la rendición de cuentas se ha incorporado a la discusión de la gestión social desde hace algún tiempo mediante la observación de que algunas agencias desarrollan prácticas y estilos que no siempre favorecen a los usuarios. Esta cuestión ha alcanzado relevancia respecto a las agencias públicas y privadas que ejecutan funciones de interés social, y se encuentra frecuentemente vinculada a la apertura y transparencia que deberían orientar la gestión en una sociedad democrática. El principio de la transparencia (y su contrapartida, la opacidad) figuran rutinariamente dentro de diagnósticos sobre democracia, control ciudadano, pluralismo y gestión pública entre diversos países y sociedades. Dado que la policía es una agencia dotada del poder de la coacción inmediata, cuya intervención implica, de ordinario, restricciones de las facultades de algunos ciudadanos, la cuestión de dar cuenta sobre sus acciones adquiere particular relieve y dificultad. De hecho, no parece haber acuerdo sobre ante quién se rinde cuentas, cómo se debe hacer y con qué criterios debe ser tratada la información suministrada. Sin embargo, en el concepto queda implicado algo más que la simple auditoría contable de los recursos materiales invertidos.

Cuando requerimos rendición de cuentas a una empresa de suministro de agua o electricidad exigimos, antes que la verificación de sus balances, información sobre cobertura de los servicios, extensión de las redes de suministro, población atendida y, probablemente, nivel de satisfacción pública frente al servicio prestado y los planes de desarrollo comunitario. Lo mismo podría aplicarse a la policía: no nos interesa saber únicamente cuál es la distribución del gasto por partidas presupuestarias y si no ha habido malversación de fondos, sino cuáles son sus indicadores y estándares de desempeño y en qué medida están siendo atendidas las necesidades ciudadanas. Este sentido, que abarca la satisfacción de demandas colectivas con base en ciertos criterios, es lo que conforma la cuestión fundamental de la rendición de cuentas del servi-

cio policial; y para su concreción se hace indispensable la participación ciudadana y la contraloría social.

EL NUEVO MODELO POLICIAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Proyecto de Decreto con Valor, Rango y Fuerza de Ley sobre Policía Nacional y el Servicio de Policía recoge principios e instancias novedosos para dar cabida a la participación ciudadana y a la contraloría social. De conformidad con lo establecido en la Constitución, se reconoce, en el art. 18, el principio de la participación ciudadana como exigencia de atender, por parte de la policía, a las recomendaciones de las comunidades conforme a los principios de solidaridad, humanismo y democracia. La ley cuenta con un capítulo completo dedicado a desarrollar este principio a través de instancias de supervisión interna y externa, en las cuales tienen participación directa las comunidades a través de los consejos comunales y de otras organizaciones sociales. En este capítulo se definen dos tipos de supervisión, una interna y otra externa, pues en materia policial es importante el balance entre ambas instancias de supervisión.

CONTROL INTERNO Y EXTERNO DE LA POLICÍA

El control interno reconoce estructuras y departamentos dentro de la propia agencia policial que se encargan de supervisar y corregir el trabajo de otros funcionarios. Este sistema de control es fundamental, pues la policía es refractaria a la supervisión y muchas decisiones que provienen desde afuera, incluyendo las judiciales del más alto nivel, podrían resultar desaplicadas por la falta de desarrollo de procedimientos internos de seguimiento y control de los funcionarios policiales. Por ello la supervisión interna ha sido concebida, en el art. 85 del proyecto de ley, como una instancia independiente y autónoma que debe investigar, corregir y proponer sanciones para las infracciones policiales, pero contribuyendo, además, mediante los principios de detección y alerta tempranas, con el desarrollo de buenas prácticas policiales, más allá de la sanción aplicada al funcionario. La instancia que aplique la sanción debe ser independiente de la que investiga la falta, para garantizar, de este modo, la imparcialidad e independencia de quien investiga y la pondera-

...la supervisión interna ha sido concebida, en el art. 85 del proyecto de ley, como una instancia independiente y autónoma que debe investigar, corregir y proponer sanciones para las infracciones policiales, pero contribuyendo, además, mediante los principios de detección y alerta tempranas, con el desarrollo de buenas prácticas policiales, más allá de la sanción aplicada al funcionario.

La posibilidad de la utilización de la fuerza física es un rasgo definitorio de la policía. Su uso debe ser reglamentado, supervisado y controlado. El proyecto de ley ha dedicado el capítulo II del título IV a esta materia

ción por parte de quien debe aplicar la sanción y el correctivo.

Un buen sistema de supervisión interna supone el desarrollo de mecanismos efectivos de seguimiento del trabajo policial a través claras competencias por niveles jerárquicos, procesos confiables de registro y reportaje de ocurrencias por parte de los propios funcionarios policiales, la quiebra del sentido de complacencia entre supervisores y supervisados, la independencia e incluso la separación física, entre quienes deben abrir y sustanciar las averiguaciones disciplinarias y quienes son investigados. Dado que la cultura policial fomenta la solidaridad interna, debido al síndrome de aislamiento policial, especial cautela debe tomarse para contener el amiguismo, la desidia, el compadrazgo y el encubrimiento entre supervisores y supervisados. Todo ello implica el desarrollo de estándares estrictos en materia de gestión de inspectoría o de unidades de asuntos internos dentro de la policía.

El control externo apunta, por una parte, a contrarrestar el espíritu corporativo de cierre y solidaridades policiales, en particular cuando se trata de prácticas normalizadas que vulneran derechos ciudadanos, y por la otra, a facilitar la participación ciudadana en la gestión policial, a fin de contribuir a su desempeño eficiente conforme a estándares socialmente aceptables. Este control converge en el seguimiento de los procesos disciplinarios contra los funcionarios y en la proposición de medidas que mejoren el servicio policial. La supervisión de procesos disciplinarios ofrece una oportunidad para evitar la impunidad, y la proposición de medidas, una oportunidad para incrementar la eficiencia y desempeño organizativo como un todo. Ambas dimensiones son importantes, y han sido encomendadas, por el art. 86 de la ley, a las comunidades a través de los consejos comunales y otras organizaciones sociales.

EL USO DE LA FUERZA Y LA CONTRALORÍA SOCIAL

La posibilidad de la utilización de la fuerza física es un rasgo definitorio de la policía. Su uso debe ser reglamentado, supervisado y controlado. El proyecto de ley ha dedicado el capítulo II del título IV a esta materia, estableciendo el principio de fuerza proporcional para el control del comportamiento ciudadano y desarrollando reglas detalladas sobre la administra-

ción de la coacción situacional para obtener el sometimiento y el cumplimiento de la ley. Esta normativa incluye la difusión de los manuales y protocolos sobre el uso de la fuerza entre la comunidad, a fin de suministrar criterios claros para ejercer la contraloría social (art. 73) y la reglamentación de la adquisición del armamento y los registros de armas orgánicas, incluyendo el registro balístico (arts. 76 y 77) a fin de poder determinar responsabilidades individuales en caso del uso inapropiado de la fuerza.

PERSPECTIVAS

Hay muchas normas novedosas dentro del proyecto de Ley de Policía Nacional y del Servicio de Policía, que deberán tener desarrollo reglamentario y operativo a través de procesos sostenidos en el tiempo. Entre la declaración y la implantación efectiva de estos procedimientos puede haber un largo trecho, difícil de recorrer. Dos consideraciones, en particular, son pertinentes. Por una parte, debe tenerse en cuenta que algunas iniciativas plausibles y deseables, en la medida en que sean implementadas solamente con el liderazgo personal de algún jefe, decaen tan pronto su figura desaparece de la escena; por otro lado, las organizaciones policiales excesivamente centralizadas y con jerarquías rígidas son más difíciles de captar para un modelo de contraloría social, como demuestran los casos de algunos países, donde las formas de control externo han sido enfrentadas desde la propia policía, logrando debilitarlas o hacerlas desaparecer.

Por todo lo anterior hay que ver la promulgación del Decreto con valor, fuerza y rango de Ley sobre Policía Nacional y el Servicio de Policía como una oportunidad para cambiar la policía para mejor; para incrementar su responsabilidad social, para reducir el uso excesivo de la fuerza, para controlar la corrupción y para que, en general, e independientemente del nivel del cuerpo policial que esté involucrado en una tarea determinada, la prestación que realiza la policía se convierta en un servicio que los ciudadanos, mediante instancias organizadas y con criterios racionales, estén en condiciones de evaluar y mejorar. El camino es largo y difícil, pero debemos comenzar cuanto antes.

*Profesor de Derecho Penal y Criminología. Universidad de los Andes y Universidad Católica Andrés Bello

El otro José Vicente Rangel

Andrés Cañizález*



La edición número 503 de la revista SIC, de marzo de 1988, resaltaba la reciente y contundente intervención de José Vicente Rangel en el programa “Primer Plano”, que conducía Marcel Granier en RCTV. El entonces diputado formuló denuncias en tres direcciones: la nada transparente compra de armamento por parte de Venezuela; la influencia que tenía el narcotráfico en la vida política nacional y, el manejo policial del ministro Manzo González. De ésta última se acuñaría el término “Manzopol”, para referirse a la policía “personal” de González.

Rangel fue enfático, el Estado democrático no funcionaba, no respondía a los ciudadanos, porque seguía sometido “a la arbitrariedad de personalismos y los autoritarismos”. Tras la denuncia de la influencia del tráfico de drogas en la vida venezolana se armó un escándalo, con reacciones de diverso tipo de políticos y medios. SIC alertaba, hace 20 años, que el poder del narcotráfico había aumentado de forma evidente en el país, por lo que no era descartable que las redes ilegales hubiesen infiltrado al poder político. En todo caso era un asunto que merecía investigación, así como el tema de la compra de armamento por parte de Venezuela, sin prácticas de transparencia, lo cual facilitaba el cobro de comisiones por los funcionarios involucrados. El otro asunto no era menos preocupante, pues el ministro González puso a su servicio personal a efectivos de los cuerpos de seguridad. Sigue siendo una asignatura pendiente el manejo transparente, para beneficio de los ciudadanos, de aspectos como los denunciados por Rangel.

Otra asignatura pendiente, que ha vivido un sinfín de postergaciones, es la aprobación de una Ley de Seguridad Social. El número 622 de SIC, correspondiente a marzo de 2000, revisaba este asunto gracias a un artículo del experto Marino González. Si bien se aprobaron leyes en 1987 y 1998, no terminaron aplicándose o insistían en un modelo difícil

de sostener, pues colocaban el peso en el financiamiento público. Una vez que comenzó el gobierno de Hugo Chávez, el 2 de febrero de 1999, el asunto ha vivido una suerte de carrera de obstáculos, sin que se llegue a la aprobación de dicho instrumento, a pesar de que existe una Asamblea Nacional roja rojita desde 2005. González recordaba, en el 2000, que la aplicación exitosa de nuevos modelos de seguridad social sólo ha sido posible en contextos de una responsabilidad compartida, entre Estado, empresarios y trabajadores. Al tiempo que se hace necesaria una sinergia y coordinación entre los distintos servicios de salud y asistencia social que dependen del Estado.

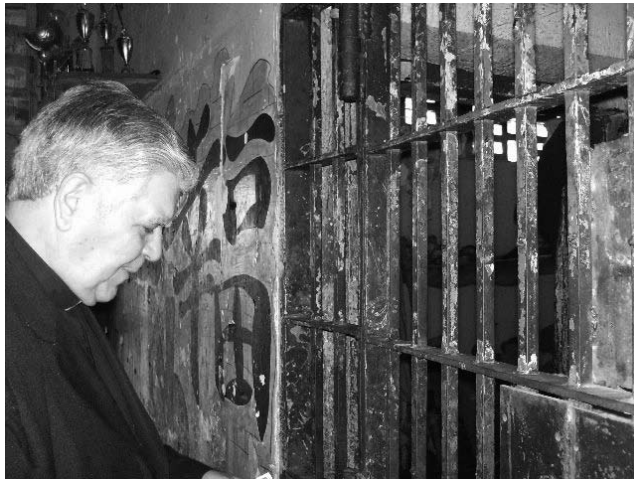
Finalmente, hace 30 años, en la edición 403 de SIC, de marzo de 1978, la revista se hacía eco de la preocupación por las paradojas emanadas de una economía petrolera. La balanza de pagos de 1977, a pesar de los inmensos ingresos por las exportaciones petroleras, había dado un saldo negativo en 1.020 millones de dólares. ¿La razón? Pues se parece mucho a la actual coyuntura: un crecimiento desbordante de las importaciones. Tal como se preveía, si se mantenía la misma tendencia en 1978, el país viviría dos años consecutivos de déficit en su balanza de pago, ante lo cual la respuesta del gobierno de Carlos Andrés Pérez fue echar mano de las reservas internacionales.

Otra cifra que alarmaba era el gasto público: el presupuesto del año 1978 era superior en un 20 por ciento al precedente. Para tapar los huecos fiscales y de divisas, algunos altos funcionarios sugerían utilizar las reservas de Petróleos de Venezuela, que se calculaban en 7.700 millones de dólares. SIC calificó de “insensata” tal propuesta y defendió una política que por un lado recortara el gasto público y que por el otro fortaleciera las reservas de divisas del Estado y de la propia empresa petrolera. Había que prepararse para un escenario de precios petroleros bajos.

* Miembro del Consejo de Redacción

Alerta roja en nuestras cárceles

Yovanny Bermúdez, s.j.*



Los establecimientos penitenciarios terminan el 2007 con cifras que indican que para las políticas del Estado los privados de libertad son ciudadanos de segunda. Este es el modo en que el Estado venezolano asume la materia carcelaria. La inseguridad no sólo se vive en las calles de cualquier ciudad del país, sino también se observa al interior de los centros de reclusión. La violencia generalizada es el principal motivo por el cual la población reclusa ve amenazada su dignidad y más allá, su vida.

El Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) presenta cada año el informe de la situación carcelaria en el país. El OVP es una ONG que tiene como misión vigilar y promover que los derechos humanos de los privados de libertad sean respetados por el Estado. Lo presentado a continuación es

un resumen de las investigaciones y datos que hace la mencionada organización.

VIOLENCIA QUE ALARMA

La población reclusa a nivel nacional es de 21.201 de los cuales 1.408 son extranjeros. El número de procesados es de 12.373, los penados 7.424 y en destacamentos de trabajo 1.404 repartidos en 17 internados judiciales, 9 centros penitenciarios, además del instituto femenino, del centro experimental, de la Penitenciaría y de la cárcel nacional. Se produjeron un total de 81 huelgas de hambre, 235 bocas cosidas y 8 auto secuestros. El año pasado no se registraron túneles.

De los centros penitenciarios se han fugado 227 reclusos; el mayor número se registró en los Destacamentos de Trabajo con 152, de los reclusos con la modalidad de régimen abierto 5, de los propios penales 42, de los hospitales 25 y de los tribunales 3.

El alto volumen de armas decomisadas en 190 requisas revela los niveles de violencia que se vive en los centros de reclusión. Se decomisaron 3.825 armas. Los chuzos encontrados fueron 3.047, además de 191 pistolas y hasta 35 granadas se incautaron entre otros tipos de armas. Este panorama armamentístico ha dejado 498 muertos, 86 personas más que en el 2006 y 1.023 heridos, 41 más que el año pasado. Las cárceles

más peligrosas en el país son: Rodeo I y II, Yare I y II y Urbana. Los establecimientos con medida provisionales dictadas por la CIDH reflejan que el Estado ha hecho poco o casi nada para evitar que esos recintos penitenciarios sean dominados por la violencia y la muerte. Los mismos son:

	Fallecidos	Heridos	Total
Internado Judicial de Monagas (La Pica)	17	23	40
Yare I	34	51	85
Yare II	23	30	53
Urbana	45	82	127
Total	119	186	305

Las estadísticas contrastan con la obligación del Estado de aplicar medidas que generen espacios vivibles para los privados de libertad lo que se operativiza con el respeto a sus derechos humanos. Desde el año 2000 han muerto en las cárceles del país 2.852 reclusos de un total de 21.201. En Colombia, país que tiene una población carcelaria de más de 70.000 personas, en ese mismo período, sólo hubo 494 decesos.

Los aspectos que inciden en la violencia en los centros de reclusión son múltiples y de orígenes variados. Las paupérrimas condiciones de habitabilidad de las cárceles acrecientan riñas y confrontaciones intramuros que terminan en muerte. El hacinamiento ocurre porque la capacidad instalada está abarrotada

por la sobre población reclusa. Esta situación se concretiza en visualizar a las cárceles como centros de acopio humano, donde no hay planes específicos de ocupación para el privado de libertad, quedando degradado humanamente por las condiciones de excluido social en las que se encuentra.

Otro asunto que promueve la violencia es que el delito se convierte en un mecanismo de poder para dominar sectores del establecimiento carcelario. A esto se suma la utilización de sustancias psicoactivas como medio de pago, casos de corrupción en las esferas penitenciarias, manejo subjetivo de los procedimientos operativos, el ingreso de elementos prohibidos así como la inoportuna respuesta a la prestación de servicios conexos a la detención. Todo este panorama hace de las cárceles lugares delincuenciales y no de espacios aptos para reinsertar a quienes allí se encuentren.

LUCES PARA UNA OPORTUNIDAD

La disminución de la violencia carcelaria pasa por la implementación de políticas basada en las necesidades básicas del ser humano privado de libertad, tomando la honestidad, lealtad, respeto, responsabilidad y solidaridad como valores inspiradores de cualquier iniciativa de transformación penitenciaria.

Por consiguiente, las políticas carcelarias deben humanizar a

La situación carcelaria mejorará cuando el Estado y la sociedad consideren a los privados de libertad como ciudadanos que merecen respeto y resguardo de sus derechos humanos.

los reclusos, asistiendo su tratamiento, mejorando su bienestar, buscando su reinserción social. Para ello, es fundamental que se garantice la seguridad en los establecimientos de reclusión conducente a crear un clima de convivencia donde se promueva el cambio de actitud a través de la capacitación, lo que llevaría a la pacificación carcelaria. El respeto a los derechos humanos empezará cuando se fortalezca y se modernicen los modos de administrar la pena, así como las condiciones de habitabilidad de las cárceles.

Este mecanismo llevaría a que el tratamiento ofrecido a los condenados tenga como meta la evaluación y clasificación de los reclusos, lo que redundaría en atención individualizada y colectiva para el fomento de programas de reinserción. Para los sindicados e imputados el tratamiento sería diferente; ellos requieren asistencia capitalizada en asistencia jurídica, sanitaria, alimenticia, de alojamiento y atención espiritual.

Según criterios de OVP, la violencia intramural puede reducirse, si se consideran las siguientes medidas: implementación de un sistema carcelario de calidad, así como de un sistema de desarrollo administrativo efi-

ciente, implementación de un modelo estándar de control interno para los centros de reclusión. También es importante propiciar pactos de convivencia entre los internos que garantice la paz en las cárceles, y crear comités de derechos humanos. En ese sentido ayudaría establecer grupos especiales de inteligencia, contrainteligencia y binomios caninos. Se necesitan construir establecimientos de reclusión en aquellos estados que carecen de dicha infraestructura, pero además, es imperante la distribución y clasificación de internos, implementando el perfil de condenado, imputado, tipo de delito, grado de peligrosidad, edad, sexo y la categorización de seguridad en mínima, media y máxima. Lo anterior no puede lograrse si no hay una modernización de la legislación penitenciaria adecuada a lineamientos internacionales en la materia.

ES UNA OBLIGACIÓN

La sentencia de la Corte Interamericana de los derechos humanos de fecha 5 de julio de 2006 determinó que: “El Estado debe adoptar, dentro de un plazo razonable, las medidas necesarias para que las condiciones de las cárceles se adecuen a los estándares internacionales relativos a esta materia...” El mismo cuerpo interamericano en fecha 3-07-2007 a favor de los internos de la Cárcel La Pica (Monagas) resuelve lo siguiente: “Reiterar

al Estado que mantenga las medidas que informa ya está adoptando, así como adopte de forma inmediata las medidas complementarias necesarias para evitar en forma eficiente y definitiva la violencia en el Internado Judicial de Monagas (“La Pica”), de tal suerte que no muera ni se afecte la integridad personal de ningún interno o de cualquier persona que se encuentre en el Internado.”

Como escribió Nelson Mandela, Premio Nobel de la Paz, No puede juzgarse a una nación por la manera en que trata a sus ciudadanos mas ilustres, sino por el dispensado a los más marginados: sus presos. La situación carcelaria mejorará cuando el Estado y la sociedad consideren a los privados de libertad como ciudadanos que merecen respeto y resguardo de sus derechos humanos.

* Miembro del Consejo de Redacción



De jóvenes para jóvenes

Grupo Voces Nuevas 2007: Observatorio Juvenil Comunitario, Capítulo La Trilla

I El desarrollo de un país está vinculado a las oportunidades de superación con las que cuentan los y las jóvenes. La juventud es la etapa del ciclo de vida en la que es posible incidir de un modo más efectivo en el logro de los cambios que se requieren dentro de un determinado contexto socio histórico, es un período de formación y consolidación de formas de vida. Así, esta es la etapa en la cual nos convertimos en ejes fundamentales para la sociedad del presente: es por ello que compartimos la idea de que los y las jóvenes no somos el futuro del país, somos su presente, al contribuir desde ahora a la construcción de su futuro.

Y es que aun existiendo derechos consagrados en la Constitución y las leyes para que tengamos participación en diversos espacios, la realidad nos muestra que somos invisibles como colectivo. Estos espacios no existen efectivamente, pues no representan con propiedad nuestras opiniones ni inquietudes, lo que contribuye a la falta de proactividad para generar cambios en el entorno más cercano, como por ejemplo la comunidad donde vivimos.

Sin embargo, existimos jóvenes con interés en la construcción de un mejor país, que al contar con los espacios y oportunidades, logramos poner en práctica nuestra capacidad para conformar un espacio plural, investigar, reflexionar y proponer soluciones acerca de la juventud en Venezuela.

Atendiendo a este llamado, el Programa Voces Nuevas en el año 2007 se definió como un proyecto de Observatorio Juvenil Comunitario, que tuvo como objetivo la promoción de la participación de jóvenes provenientes de diversos sectores de la sociedad, estableciendo así un grupo plural de Jóvenes del sector universitario y de la comunidad La Trilla, unidos por el interés social y la vocación de servicio a la comunidad.

Este artículo pretende divulgar la labor de 13 jóvenes venezolanos interesados en la realidad del país y en generar cambios en nuestra sociedad, quienes durante más de seis meses construimos espacios de diálogo y reflexión plural, desde temas específicos, desde los intereses comunitarios y desde el trabajo en conjunto para la construcción de soluciones a los problemas que afectan a la juventud.

II

El Programa Voces Nuevas en Venezuela nace en el año 2004 como una iniciativa del Banco Mundial, con el objetivo de incorporar las perspectivas de los y las jóvenes a sus proyectos. Cada año se ha constituido un grupo plural de jóvenes representantes de ONG relacionadas con juventud, y luego de seis meses de trabajo



Un reflejo de la realidad venezolana se aprecia en la comunidad de La Trilla. Allí observamos claramente el fenómeno de la polarización política entre los habitantes y organizaciones que hacen vida en el barrio, y cómo ello impide que se lleguen a acuerdos que generen acciones concretas.

intensivo han diseñado propuestas para que el año siguiente, con apoyo de ésta multilateral, otros jóvenes la desarrollen. Es así como en el 2005 y 2006 se llegó a la propuesta y diseño, respectivamente, de un proyecto piloto de Observatorio Juvenil Comunitario, con la posibilidad de que ellos mismos con el apoyo del Banco Mundial, pudieran apalancar más recursos y así poder llevarlo a cabo.

El propósito del proyecto ha sido promover la participación de los y las jóvenes de forma activa y creativa en la deliberación sobre la realidad juvenil, partiendo desde nuestras experiencias y aprendizajes, y al mismo tiempo, desarrollando capacidades individuales y grupales, a través de la formulación de propuestas desde jóvenes para jóvenes, de acuerdo a las realidades y potencialidades locales. Vale destacar que, esta propuesta ofreció pasar de las sesiones de trabajo en las oficinas, a un trabajo directo en una comunidad (en este caso, la comunidad de La Trilla, ubicada en la Parroquia Altigracia del Municipio Libertador de Caracas), donde pudiéramos involucrarnos desde la práctica con la realidad juvenil y comunitaria. Hasta entonces, las discusiones teóricas, la investigación, la sistematización de información y los trabajos escritos, habían sido lo característico del programa.

El Programa Voces Nuevas Venezuela 2007 contó con innovaciones que hicieron que la ejecución del programa fuese beneficiosa y productiva. La primera fue la alianza estratégica con la Fundación Centro Gumilla, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Vale destacar que este programa se realizó con la coordinación de dos jóvenes provenientes de Voces Nuevas 2006, y una Promotora Comunitaria, manteniendo así la coherencia y autonomía de un proyecto formulado y ejecutado por jóvenes, para trabajar con jóvenes.

La segunda novedad, fue la inclusión directa de jóvenes de la misma comunidad como participantes del programa, y no sólo el grupo de estudiantes universitarios que tradicionalmente habían formado parte de él. Es decir, conformamos un grupo de trece jóvenes en total (once mujeres y dos hombres) donde siete somos estudiantes de educación superior y externos a la comunidad, y seis somos jóvenes (todas mujeres) de la comunidad, siendo algunas también estudiantes universitarias. Dicha combinación permitió que jóvenes provenientes de realidades y contextos distintos trabajáramos juntos en un mismo proyecto y con un mismo fin. Ese proceso de trabajo conjunto, nos permitió a todos desmontar los prejuicios que traíamos como equipaje y nos permitió, además de conocer con mayor profundidad la realidad juvenil, alcanzar la sencilla pero trascendental conclusión de que somos más parecidos que diferentes, a pesar de las barreras mediáticas que se implantan en nuestro presente.

III

Durante seis meses logramos crear un espacio de diálogo, reflexión y aprendizaje conjunto entre jóvenes de distintos sectores y de la comunidad de La Trilla, donde juntos fortaleci-

mos herramientas teórico-prácticas para analizar los temas juveniles desde la perspectiva de los derechos consagrados en la Ley Nacional de Juventud y en la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud.

Diseñamos un “Sistema de Información Juvenil Comunitario” con datos relevantes sobre los principales problemas juveniles existentes en la comunidad, para poder identificar prioridades de acción y elaborar propuestas en favor de las mismas. Esta encuesta se diseñó a partir del Sistema de Información Social Comunitario (SISCOM), que “es una herramienta diseñada -por la Escuela de Gerencia Social- para que las comunidades puedan levantar, procesar, analizar información de viviendas, hogares y personas, referidas a su realidad, y realizar proyectos para mejorar su calidad de vida”.¹ Ello con la finalidad de complementar la información sobre jóvenes que el SISCOM arroja, permitiendo así obtener datos más específicos sobre los y las jóvenes en temas como: participación, violencia, empleo, discapacidad y salud sexual y reproductiva.

El SISCOM y la separata juventud fueron aplicados por el grupo en un poco más del 40% de la comunidad de La Trilla, con el objetivo de recopilar datos sociodemográficos y dejar disponible en la comunidad un Sistema de Información Social Comunitario, con datos relevantes que les permita conocer la situación de la comunidad y así tomar decisiones en los asuntos públicos.

Así mismo, dentro de la experiencia y a partir de la información recopilada, la información teórica y el marco legal que nos ampara, se diseñó una guía

de observación, que consiste en un cuestionario con las preguntas consideradas más pertinentes por cada tema de los ya mencionados. Esta guía de observación permitió al grupo analizar la dinámica de los y las jóvenes de la comunidad de La Trilla. Y, además nos permitió a las jóvenes habitantes de La Trilla mirar nuestra propia comunidad desde otra perspectiva.

Al principio no fue fácil, los de un lado y los del otro no sabíamos muy bien qué decir, ni qué hacer. Cada grupo estaba por su lado, casi en nula interacción con el otro. A nosotras, los universitarios nos parecían prepotentes y vanidosos, imaginábamos que por su formación académica en universidades se creían mejores. En cambio, nosotros sentíamos a las muchachas de La Trilla como un poco fuera de lugar, como incómodas con toda esa teoría sobre derechos humanos. Afortunadamente, además de las actividades formales, también contamos con espacios de integración, que nos sirvieron de puente para encontrarnos los unos con los otros. Ello nos permitió, como grupo, construir nuestros propios códigos y comenzar a descubrir nuestros temas comunes y a complementarnos.

Para lograr los resultados, realizamos recorridos por la comunidad para elaborar el croquis, el conteo de las viviendas, la promoción y realización del censo y la recolección cualitativa de información, contando con el apoyo de varios habitantes de La Trilla. La primera visita fue crucial, pudimos recorrer juntos toda la comunidad, transitando por lugares en los que algunas muchachas de La Trilla nunca habíamos pasado. Abrir las puertas de nuestras casas y que algunos de

nuestros familiares, en especial nuestros hijos interactuaran con el grupo, fue de gran importancia para iniciar ese proceso de confianza entre el grupo.

Tuvimos algunas dificultades a la hora de aplicar el censo en la comunidad, esto se debió a que vecinos comentan que “ya La Trilla está cansada de los censos”. Sus habitantes llevan casi 8 años de lucha y trabajo, y no han conseguido que los entes gubernamentales les presten la atención y ayuda requeridas, más allá de los censos y promesas que han ido a realizar. Es por eso que gente de la comunidad piensa que este tipo de estudio no los ayudará en nada. A pesar de ello, varios vecinos amablemente nos ayudaron con esta tarea. Por otro lado, la mayoría de los y las jóvenes no hacen vida dentro de La Trilla, dificultando también la aplicación de la separata juventud. Pero a pesar de ello, cumplimos con nuestro objetivo. La comunidad tiene información que puede ser de mucha utilidad para emprender acciones en el corto y mediano plazo.

IV

Al analizar los resultados arrojados por el SISCOM, podemos resaltar que los problemas más importantes de la comunidad que deben ser atendidos con inmediatez son: la inseguridad y la falta de sitios de recreación, especialmente para niños y jóvenes. El único espacio abierto es el estacionamiento, que siempre está lleno de carros y no permite que sea aprovechado para el esparcimiento, el deporte y la recreación.

Al preguntar cuáles son los servicios de primera necesidad que requiere la comunidad, ya



Al analizar los resultados arrojados por el SISCOM, podemos resaltar que los problemas más importantes de la comunidad que deben ser atendidos con inmediatez son: la inseguridad y la falta de sitios de recreación, especialmente para niños y jóvenes.

sea por la falta o el mal servicio de los mismos, los tres principales servicios enumerados fueron: servicios médicos (ambulatorios, hospitales, etc.); guarderías de cuidado diario para los niños; y módulo policial. Así mismo, los 2 principales problemas de hábitat dentro de la comunidad que se identificaron son: los botes de basura y el desgaste de calles y/o escaleras.

Respecto a la población joven de La Trilla, podemos inferir que ésta representa aproximadamente el 20% de la población. Respecto a los temas tratados en la separata juventud, vale destacar los resultados que se mencionan a continuación.

Participación: en la actualidad el 72,3% de los jóvenes censados no participan en ningún tipo de organización formal. De los que no participan: 50% plantea que no tiene tiempo (ya sea porque estudian y/o trabajan); 17,6% no le interesa; 5,9% no se siente identificado; 5,9% consideran que no sirve para nada; 2,9% consideran que están politizadas; 2,8% dice que no los dejan participar, y 14,7% plantean la opción "otra". El 42,6% no se encuentran registrados en el Registro Electoral Permanente, en contraste con el 57,4% que sí lo está. El 89,4% de los y las jóvenes de la Trilla no conocen la Ley Nacional de Juventud ni al Instituto Nacional de Juventud. Esto es un hecho común en la mayoría de los y las jóvenes, incluyendo al sector universitario y profesional.

Empleo: de los jóvenes censados, el 72,3% se encuentran activos, bien sea trabajando, estudiando o ambas opciones. La mayoría de las y los jóvenes en La Trilla, comenzaron a trabajar entre los 15 y 19 años de edad,

dándole más importancia al trabajo que a los estudios, quizás debido a la falta de dinero en su hogar, lo cual los obliga a salir a buscar trabajo. Los y las jóvenes trabajan un promedio de 35 y 40 horas semanales.

Violencia: el 25,5% expresa sentir el alto grado de inseguridad al caminar por la calle. El 60% expresa sentir grados medios de inseguridad al usar transporte público. El 46,8% expresa sentir alto grado de inseguridad al salir de noche. El 65% siente grados medios de inseguridad al andar solo. En conclusión, no hay situaciones en las que se sientan seguros.

Salud sexual y Reproductiva: se presentan altos porcentajes (entre el 76% y el 80%) en cuanto al conocimiento de temas como embarazo adolescente, VIH/sida, prevención de enfermedades de transmisión sexual y el uso de métodos anticonceptivos. A pesar de ello, los casos de embarazo adolescente han sido frecuentes en la comunidad, siendo necesaria mayor divulgación de información preventiva.

Un reflejo de la realidad venezolana se aprecia en la comunidad de La Trilla. Allí observamos claramente el fenómeno de la polarización política entre los habitantes y organizaciones que hacen vida en el barrio, y cómo ello impide que se lleguen a acuerdos que generen acciones concretas. Esto ha generado también apatía y rechazo de algunos de los y las jóvenes a participar en las organizaciones comunitarias, ellos comentan que no están interesados en unirse para buscar soluciones a los problemas. Esto debe servir de reflexión a las organizaciones sobre la manera de aproximarse a la comu-

nidad y de cómo la situación política no puede seguir afectando el bienestar de todos y todas. De la observación hecha en el barrio, podemos concluir que las Organizaciones de la comunidad no cuentan con la suficiente capacidad, ni credibilidad necesarias para usar la información recolectada por el grupo, que sirve para identificar soluciones a los problemas.

V

A lo largo de estos meses, esas experiencias nos fueron transformando, nos fuimos encontrando los unos y los otros. Las muchachas de la comunidad, dejaron de vernos como personas prepotentes para apreciarnos como personas realmente interesadas en ellas; mientras que nosotros dejamos de verlas como personas desinteresadas para apreciarlas como mujeres que estaban muy claras sobre los problemas de su comunidad. Y con ello, todos nos fuimos haciendo amigos, entendiendo que a pesar de tener realidades distintas, los problemas no nos son ajenos.

Luego del trabajo desarrollado durante seis meses en diversos espacios, con largas horas de trabajo de campo, discusión y análisis, hemos recogido algunos frutos desde el punto de vista de la incidencia pública y la participación, pues logramos que el equipo del Proyecto Guaire construyera rampas adecuadas para las personas con discapacidad. Así mismo, junto con otras Organizaciones, estudiantes de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), el Instituto Universitario Jesús Obrero (IUJO), y los vecinos de La Trilla, organizamos unas jornadas navideñas para fomentar

la integración de sus habitantes y beneficiar a los niños y niñas de la comunidad. Logramos que nuestras voces sean escuchadas con representación juvenil en los espacios constituidos de participación comunitaria. Todo esto nos motiva a seguir trabajando para darle continuidad al Observatorio Juvenil y buscar alianzas para el logro de metas futuras en el trabajo con la comunidad.

Uno de los logros del Programa Voces Nuevas, es que salió de las oficinas y se abordó el trabajo de campo. Esto ha sido un paso fundamental para la verdadera inclusión plural de los y las jóvenes, con nuestras diversas realidades y visiones del mundo, puestas al servicio de una meta común y del trabajo comunitario. El Programa Voces Nuevas 2007: Observatorio Juvenil Comunitario, es una de las primeras experiencias en Venezuela que abarca a jóvenes de distintos sectores, promoviendo el desarrollo conjunto de la población venezolana y sirviendo de ejemplo para la unidad nacional.

Nuestros mayores agradecimientos a Yliana Simancas y Keydi Hernández y José Gregorio Guerra, quienes fueron la piedra angular del grupo. A Helén Méndez, Laurence Quijada y Meyly Valdéz por creer y guiar. A las instituciones aliadas y a la Comunidad de La Trilla por abrirnos sus puertas.

Gracias a todos aquellos que creen en la juventud venezolana como protagonista del cambio necesario para el país.

Voces Nuevas 2007 somos:

Ana María Palacios
Glendy Fuenmayor
Ángel Montoya
AnaKarina –Kimberly– Quevedo
Maura Landaeta
Estefany Bonifaz
Erika García
Jorge Carrasquel
Karla Materán
Manuela Bolívar
Jennifer Quevedo
Marián Erazo
Génesis Bonifaz

1 Escuela de Gerencia Social. http://www.gerencia-social.org.ve/SISCOM/sis_que.htm

Testimonio del Provincial de Filipina

Semblanza del nuevo General de los jesuitas



El P. Nico encarna para muchos de nosotros la primera cualidad que san Ignacio estipula como deseable para quien debe llegar a ser general: que sea un hombre “que sea muy unido con Dios nuestro señor.” “Dígame,” me preguntó un elector europeo poco después de la elección de Nico, “¿Hemos elegido un santo?” Con independencia de la respuesta a esa pregunta, muchos también lo han notado y se han sentido interrogados por la serenidad y la alegría que Nico irradia. Hay una integridad, un estar centrado, una libertad en él que apuntan a la profundidad espiritual.

Ayer, mientras subíamos las escaleras de la Curia hacia la Aula donde Nico más adelante sería elegido general, me preguntó si había dormido bien. Contesté que, más o menos, sí. Le pregunté, a mi vez, si él había dormido bien, sabiendo los dos, pues había quedado claro desde el último día de las murmuraciones, que el suyo era un nombre con muchas posibilidades entre los electores. Él simplemente hizo brillar su “sonrisa de Nico,” y respondió, “Sí. Dormí muy bien”.

UN AMIGO EN EL SEÑOR

“¡Un hombre feliz, cálido, enérgico, y con quién uno se siente así de cercano!” Estas palabras del P. Louis Gendron, provincial de China, resumen un segundo don que el P. Nico trae consigo a su nuevo cargo. El P. Ben Nebres, presidente de la universidad de Ateneo de Manila y elector por la provincia filipina, habla de modo semejante: “Cuando pienso en él, las sensaciones que me vienen son de afecto y de amistad. El P. Nico es muchas cosas, pero sobretodo es un compañero y un amigo. Él trae el don de la amistad y del ánimo del Bienaventurado Pedro Fabro. Es un líder que caminará con nosotros y que nos invitará a encontrar juntos, en conversación y oración, la manera que el Señor quiere que sigamos en nuestro tiempo.”

Tampoco se limita a los jesuitas este sentimiento. En su carta de felicitación al P. Nicolás, el P. Gabriel Je, el delegado del provincial coreano en Camboya, describe la deliciosa respuesta de una misionera laica de Hong Kong que trabaja con los jesuitas en Phnom Penh. Esta había conocido y quedado muy favorablemente impresionada por el P. Nico durante su visitado a Camboya, el año pasado. Habiendo sabido de su elección como general, exclamó espontáneamente: “¡Hay esperanza para los jesuitas!”

Esta humanidad cálida, acogedora de nuestro nuevo General - “me siento renovado después de hablar con él,” me confesó un elector de la India es una cualidad que eminentemente satisface el segundo requisito que san Ignacio pedía en su descripción del general ideal: “deue resplandezer en él la charidad para con todos próximos, y señaladamente para con la Compañía, y la humildad verdadera, que de Dios N. Sr. y de los hombres le hagan muy amable.”

NUMEROSOS DONES PERSONALES Y DE EXPERIENCIA

Guiar a la Compañía como su general requiere claramente muchos otros dones. “debe estar dotado de gran entendimiento y juicio,” escribe Ignacio. “doctrina,” “prudencia,” “experiencia,” están entre las cualificaciones necesarias para el gobierno que san Ignacio añade a su lista. El P. Nico, el “hombre sabio del Este,” como algunos ya lo están llamando, ha sido largamente bendecido con tales dones tanto personales como fruto de su amplia experiencia de muchas culturas y de gobierno a muchos niveles. “En ninguna parte estaba escrito que deseáramos alguien de Oriente,” observa el P. Gendron. “Pero es la tercera vez seguida que la Compañía ha elegido un misionero, como el P. Kolvenbach y el P. Arrupe, un occidental que ha pasado la mayor parte

de su vida como jesuita en Oriente. “Hay algo de providencial, probablemente, en este esquema. El P. Nico, europeo por origen y formación, y con todo con una tan impresionantemente amplia exposición cultural, y de hecho con ejercicio de gobierno por más de cuarenta años en varias partes de Asia, trae consigo perspectivas y sensibilidades cruciales en un momento en que la Compañía de Jesús se encuentra en cambios importantes en su demografía.

Como teólogo profundo y creativo, Nicolás también está bien dotado para ayudar a articular para la Compañía visiones fieles y con todo frescas e inspiradoras de nuestra misión y vida religiosa hoy. Sus años como director (y actualmente Presidente) del Instituto de Pastoral de Asia Oriental (EAPI), en Manila, implican una experiencia rica de cooperación respetuosa y fructuosa con las jerarquías y los líderes locales de la iglesia de muchos continentes. Por otra parte, porque ha trabajado varios años en la pastoral de filipinos expuestos y de trabajadores emigrantes asiáticos en Tokio, aporta a su oficio un cuidado especial por los pobres, para quienes la Iglesia y la Compañía de Jesús llaman a los jesuitas a tener un amor preferencial. Al mismo tiempo, porque ha trabajado por muchas décadas en el entorno crecientemente secular japonés, también tiene una sensibilidad profunda por los desafíos de la



increencia y de la indiferencia religiosa, que son el contexto y el desafío de muchas partes del mundo desarrollado. Finalmente, como quién ha sido provincial de Japón y presidente de la conferencia de Provinciales de Asia Oriental y Oceanía, así como el último superior de nuestras misiones jesuitas en Camboya, Timor Oriental y Myanmar, Nico no es ningún extraño ante los requisitos de gobierno y de administración, y trae esta rica experiencia administrativa y de dirección consigo en su nuevo despacho.

DESDE CAMBOYA... TESTIMONIO SOBRE EL PADRE GENERAL

Sólo tiene elogios para él. Dice que es una persona excepcional, que le acompaña el sentido del humor, que siempre es amable y cercano, que no tiene pelos en la lengua... Para el jesuita gijonés Kike Figaredo, que ejerce en Camboya como Prefecto Apostólico de Battambang su nuevo jefe, el recién elegido prepósito de la Compañía de Jesús, Adolfo Nicolás, es ante todo un buen amigo que tiene todas las cualidades para hacer

bien su nueva misión. «Es inteligente, con experiencia de gobierno, con gran visión sobre el mundo y sus necesidades, a lo que añade, y le hace más excepcional, que es una persona alegre y simpática, llena de paz», dice antes de aclarar que para él, y para quienes le tratan de cerca es 'Nico', un conversador «de trato sincero y muy profundo en su reflexión teológica».

En definitiva, «la Iglesia entera y los jesuitas tenemos mucha suerte en tener al padre Nicolás como nuevo superior general de la Compañía de Jesús», porque su visión sobre los retos del mundo ayudará «a seguir profundizando y afinando en nuestras vocaciones personales para tener un mejor servicio al mundo de hoy en colaboración y diálogo».

A Figaredo se le agotan los calificativos a la hora de hablar de su amigo, un hombre que «reúne todas las cualidades que San Ignacio le pide a un padre general y es también un hermano jesuita muy querido, un gran compañero». Relata el gijonés que en Camboya es especialmente querido y no escatima palabras de agradecimiento por su apoyo a la misión que desarrolla en el país jemer. «Nos ha ayudado muchísimo en los últimos 14 años desde que la misión de Camboya se institucionalizó», indica. Y es que fue su segundo superior mayor durante varios años y sus visitas a la zona no han cesado. Para impartir cursos, para dar ejercicios

espirituales a su equipo apostólico. «Personalmente he trabajado con él como superior y compañero. Su trato es siempre cercano, positivo, alegre y realista a la vez. Nunca falta el sentido del humor y las 'chispas' de la presencia del Evangelio y de la presencia de Dios», asegura Figaredo desde Battambang.

Su relación ha sido tan estrecha en los últimos años que no sólo le ha recibido en Camboya, sino que también le ha visitado en Japón. «Nos acogió en su comunidad, en una casa bien sencilla y pequeña al estilo japonés, símbolo no sólo de su amor y respeto por los japoneses, sino también del esfuerzo de la Iglesia en la inculturación y sensibilidad al estilo de vida y las formas culturales en Asia», relata el gijonés.

Hasta su elección como prepósito, Adolfo Nicolás era el presidente de la Conferencia de Provinciales de Asia Pacífico «y su manera de gobernar ha sido excepcional», dice Figaredo, quien subraya que ha trabajado junto a él en la planificación del Centro Pastoral. Siempre lo ha hecho abierto al diálogo, y con una preocupación clara: «La Iglesia, la formación de los sacerdotes, el liderazgo en las comunidades, el diálogo interreligioso... son parte integral de su vida».

N.R.: Agradecemos al boletín de la Provincia de Venezuela

Venezuela y Colombia: Relaciones Peligrosas

Miguel Ángel Latouche R.*



UNA POLÍTICA DE DESESTABILIZACIÓN

Sin lugar a dudas el activismo que ha caracterizado a la Política Exterior venezolana de cara al tema colombiano, particularmente al referido al problema de la mediación humanitaria para la entrega de rehenes en manos de las FARC y del ELN y el reconocimiento de estos movimientos guerrilleros como beligerantes en el conflicto colombiano, se inserta dentro de la manera como el gobierno venezolano entiende el problema del posicionamiento del país en el contexto internacional y más particularmente en lo que tiene que ver con la construcción de nuevas alianzas estratégicas que favorezcan los objetivos propios del 'revisiónismo' revolu-

cionario sobre el status quo internacional. Parte de las acciones que adelanta el gobierno venezolano están, en nuestro criterio, orientadas a socavar las bases de la gobernabilidad doméstica de los gobiernos que no comparten los valores del 'bolivarianismo', o que se oponen al expansionismo que sobre la base de los recursos petroleros excedentes se adelanta sobre América Latina, desde Miraflores y desde la Casa Amarilla. Cuando observamos la manera como se 'juega' nuestra Política Exterior, nos encontramos con que el país se encuentra presente en todos los foros públicos regionales, al tiempo que es patente como la influencia del mismo se ha establecido en los diversos países que conforman la región.

Esta situación no sería problemática si no fuese por los costos que para el país representa la sobre-extensión de su Política Exterior y, más aun, el impacto potencialmente negativo que las acciones venezolanas pueden tener sobre el orden regional. Debemos preguntarnos hasta que punto nuestra presencia en países tan diversos como Argentina, Bolivia, Brasil, Nicaragua, entre otros, y la manera contrapuesta como asumimos nuestras relaciones con países donde prevalece el proyecto de la democracia representativa: México, Colombia, Perú, Chile; responde verdaderamente a los contenidos de nuestro Interés Nacional. En



nuestro criterio contribuir con la paz, con el mantenimiento del orden y con el fortalecimiento de la democracia en la región deben constituirse en elementos esenciales de la acción política de los Estados. Nuestra política exterior no parece orientada en ese sentido. Por el contrario bajo el pretexto de la lucha antiimperialista contribuimos a debilitar el frágil orden del Sistema Internacional en transición en el cual estamos insertos. Por cierto, contribuir con la paz no implica, en modo alguno, que necesariamente se establezca una Política Exterior de entrega a intereses foráneos, más bien nos habla de la madurez con la cual los Estados asumen la construcción del ámbito público regional.

En el sentido mencionado, la situación con Colombia se constituye en una fuente de conflicto potencialmente dañina para los intereses de ambos Estados,

así como, y quizás más importante, potencialmente desestabilizadora del equilibrio regional. Las actuaciones del Presidente Chávez lo enfrentan de manera directa contra la clase política colombiana que detenta el poder actualmente. La cual, convalidamos en ello, es ciertamente conservadora, pero, igualmente, ha resultado electa a través de procesos electorales que le proporcionan una legitimidad de origen fundamentada en la preferencia mayoritaria de los ciudadanos de aquél país. En este orden de ideas, podemos afirmar que más allá de su contenido humanitario, el intento de mediación adelantado por el Presidente Hugo Chávez y por la Senadora Colombiana Piedad Córdoba, tenía una intención francamente desestabilizadora del gobierno colombiano. Por una parte, encontramos que las actuaciones del Presidente Chávez durante el proceso de mediación no se correspondieron con las propias de un mediador, sus acciones han tenido un matiz profundamente político, como si se tratase de aprovechar la circunstancia de la mediación humanitaria para posicionar la figura presidencial frente a la Comunidad Internacional, en término de su compromiso para la defensa de los Derechos Humanos; -a pesar del cuestionamiento que el gobierno venezolano tiene en esa materia en el ámbito doméstico-; tanto como para posicionar el proyecto político revolucio-

nario frente a la izquierda colombiana y frente a la Comunidad Internacional.

Parece claro que desde el inicio de la participación venezolana en el proceso humanitario, existía el propósito de favorecer a las FARC y al ELN, garantizándoles una mayor exposición a los medios de comunicación y humanizándoles frente a la opinión pública internacional. Se debe destacar en este sentido que esos grupos guerrilleros han intentado durante años ser reconocido por la Comunidad Mundial como 'belligerentes' dentro del conflicto colombiano. Esto, de acuerdo con el Derecho Internacional, convertiría a la guerrilla colombiana en un Sujeto de Derecho Internacional; internacionalizaría el conflicto y reconocería la existencia en Colombia de una guerra civil entre actores equivalentes, en términos de que poseen un territorio, pueden ejercer, efectivamente y de manera indiscutida, el gobierno sobre éste y sobre su población; tienen capacidad para la administración de 'lo público'; se rigen de acuerdo a las normas del derecho en término del establecimiento de garantías para la población civil (respeto a los Derechos Humanos), etc. A pesar de las acciones que las FARC y el ELN han adelantado para obtener ese status, la Comunidad Internacional ha considerado que no existen condiciones que le permitan ser consideradas como tales en el

caso del conflicto colombiano, de manera que estos movimientos han mantenido a lo largo del conflicto el status de 'grupo insurgente', 'irregulares', etc.

¿RECONOCIMIENTO POLÍTICO?

El largo proceso que condujo a la entrega unilateral de Consuelo González y Clara Rojas tiene un claro objetivo político que va mucho más allá del proceso humanitario. Las rehenes fueron utilizadas como simples mercancías para el intercambio político. El amplio despliegue mediático y comunicacional con el que se cubrió el proceso de entrega, le proporcionó a las FARC una importante presencia en la Opinión Pública internacional, que colocó a este grupo guerrillero en el centro de la Agenda Pública Regional. El apoyo del Presidente Chávez, su identificación con el proyecto político- ideológico adelantado por las FARC, su petición a la Comunidad Internacional para que se otorgase el carácter de beligerancia política de la organización y su afirmación acerca de la incapacidad del gobierno colombiano para imponer el orden sobre la totalidad del territorio de ese país; implican, en este contexto, el reconocimiento político de la FARC, su validación como interlocutor, al tiempo que les garantiza una mayor exposición internacional.

Es interesante destacar que hasta ahora este reconocimiento de facto que ha realizado el

gobierno venezolano ha sido hecho en solitario, ninguno de los miembros de las alianzas estratégicas regionales que ha construido el país ha manifestado a favor de esta iniciativa. En la experiencia latinoamericana el reconocimiento de beligerancia se ha producido sobre todo en el caso de movimientos de liberación nacional o cuando se trata de grupos enfrentados en contra de gobiernos dictatoriales. En este caso específico no parece que existan instancias de justificación que validamente garanticen el reconocimiento de movimientos armados asociados al negocio del narcotráfico y al secuestro, que atentan en contra de los Derechos Humanos, que no tienen apoyo popular y que adelanta de manera sistemática acciones terroristas como mecanismo de acción en contra del orden constituido.

*Profesor de la UCV

Hacia dónde vamos



En el país falta lectura gubernamental de la realidad. Los gobernantes lo hacen según sus intereses. El desabastecimiento no es ilusión, hay descontento en todos los sectores del país. Las encuestas señalan que el presidente baja en la aceptación. Hay continuas confrontaciones con gobiernos extranjeros, la delincuencia no cede espacio, el país se está gobernando desde la TV. Estamos recordando la Venezuela faraónica en versión chavista donde no se construye país.

OTRO DESASTRE MÁS

Las declaraciones son confusas pero es claro que Petróleos de Venezuela (PDVSA) anda mal. La petrolera Exxon Mobil solicitó ante tribunales en Nueva York y Londres inmovilizar cuentas de PDVSA en EEUU y la congelación de \$12 mil millones en el Reino Unido. La noticia fue negada por el ministro Ramírez, ya que sólo se trata de una medida cautelar y no de congelamiento de activos. Como siempre las respuestas gubernamentales son las mismas, es un complot del imperio. Las rencillas jurídicas se desataron luego que el gobierno expropió a esa empresa que no quiso aceptar las condiciones impuestas por la estatal petrolera con la implementación de las empresas mixtas.

¿SEGURIDAD ALIMENTARIA O CORTINA DE HUMO?

Son constantes los enfrentamientos diplomáticos entre Hugo Chávez Frías (HCF) y Uribe Vélez de Colombia. El mandatario venezolano lo ha calificado de ser un mero y triste peón del imperio norteamericano que actúa en contra de los pueblos latinoamericanos.

El desabastecimiento es notorio. La producción en el país se encuentra funcionando a media máquina. En medio de la confrontación con Colombia el 30% de los alimentos consumidos en el país provienen de la hermana república. Para evitar el contrabando de productos alimenticios se ha restringido temporalmente la movilización de rubros estratégicos para la seguridad alimentaria hacia los estados fronterizos (Apure, Táchira y Zulia) Sólo podrán desplazarse cargas con alimentos para esa zona quienes tramiten ante las unidades estadales del Ministerio de Alimentación y Tierra (MAT) las guías de movilización verificando e identificando el silo, la agroindustria, el comercio, el productor o industria procesadora que recibirá la mercancía bajo supervisión. Los interesados en el traslado deben emitir una declaración jurada que esos alimentos no serán llevados a territorio extranjero.

Con la decisión se quiere atenuar el fuerte desabastecimiento en el país. Sin embargo, el contrabando sigue y los produc-

tos regulados en Venezuela se venden a altos precios en territorio colombiano. Los decomisos de alimentos ocurridos en los estados fronterizos no repercuten en el abastecimiento en el resto del país. Pero, el asunto es más delicado, el gobierno por combatir la especulación cierra negocios, confisca o expropia las fuentes de producción acelerando la escasez lo que promueve la subida de precios.

Como medida paliativa en contra del desabastecimiento el gobierno creó Petróleos de Venezuela Alimentos (PDVAL) administrada por Petróleos de Venezuela (PDVSA) y funcionará paralelamente a Mercal. Los PDVAL estarán dirigidos a la clase media. Los alimentos serán vendidos con la ayuda de redes de distribución privada y en principio funcionarán con productos importados aprovechando los convenios internacionales de intercambio de crudo por productos con otros países.

Mientras que en el plano internacional, HCF la gira por Centroamérica propuso la creación de una estructura para incrementar la producción y abastecimiento a todos los pueblos del ALBA. La idea se denominará "Alimentos de Centroamérica y el Caribe" En Nicaragua, expresó la necesidad que tiene Venezuela de importar alimentos para satisfacer la demanda interna. También ofreció apoyo financiero a ese país para construir una carretera interoceánica y un nuevo puerto en el litoral caribe.

OTRA IDEA REVOLUCIONARIA

El Fondo para el desarrollo pesquero, forestal y afines fue liquidado luego de funcionar durante 6 años entre otras cosas por los múltiples casos de corrupción. La sustituirá el Fondo para el desarrollo agrario socialista (FONDAS). La medida busca asegurar la seguridad alimentaria a través de instancias sustentadas en valores socialistas.



Los beneficiados por este fondo quedan obligados a destinar para los mercados locales para el intercambio no monetario al menos el 20% de la producción. También quedan obligados los agricultores a contribuir solidariamente con la entrega gratuita y directa de al menos 5% de la producción a entes estatales.

SE PERDIÓ LA GUERRA

La guerra al latifundio no ha dado los beneficios tan aclamados desde la presidencia. Desde el 2004 cuando se inició la recuperación de las tierras la producción agrícola sólo ha aumentado 3,4%. Según el MAT las toneladas cosechadas en el 2004 eran de 18.963.151 el año pasado alcanzaron 19.619.700 toneladas.

LAS REGIONALES EN LA MIRA

Será en Marzo cuando el PSUV inicie los trámites para legalizarse lo que ocasionará la disolución de los partidos que manifestaron su voluntad de sumarse a la novel organización.

En la instalación del congreso fundacional del PSUV, HCF expresó que el socialismo es alcanzable mediante el desarrollo de una conciencia revolucionaria colectiva. El PSUV desea

crear un nuevo bloque hegemónico donde se conglomeren diversas instancias de clases sociales y se establezca una praxis socialista.

Los trabajos se aceleran en función de las elecciones regionales. El presidente hizo un llamado a los venezolanos para que la oposición no obtenga la victoria, porque de ganar las alcaldías de Maracaibo o Caracas, o el estado Miranda, Carabobo, Zulia, Táchira, Anzoátegui, el próximo episodio sería la guerra, lo que terminaría en un nuevo 11 de abril.

DATOS QUE PONEN A TEMBLAR

Según la encuestadora Datos, en el 2007, la confianza en HCF disminuyó a 30% de 39% del año 2006. El nivel de confianza en la gestión gubernamental disminuyó a 21%; en el 2006 se encontraba en 35%. El principal problema con 44% es la inseguridad, hace 4 años atrás tenía sólo el 19% tenía a la inseguridad como un problema.

VENEZUELA FARAÓNICA II.

Los altos precios del oro negro tienen soñando a la robolución. El presupuesto del 2008 anunciado por HCF es de \$ 63.054 millones, representando un aumento del 19% respecto

al 2007 y de 50% en relación con el 2004.

Entre 2004 y el tercer trimestre el país ha recibido \$183 mil 869 millones a través de las exportaciones petroleras. El país no ha podido concretar un fondo de ahorro donde se deposite parte del ingreso petrolero cuando el precio se dispara, a fin de evitar presiones inflacionarias y contar con una reserva, que permita mantener la economía en tiempo de "vacas flacas". Esta operación la han realizado la mayoría de los países de la OPEP del Medio Oriente, inclusive se estima que ya han ahorrado el 40% del ingreso por exportaciones de crudo.

Por presentar insuficiencia presupuestaria, PDVSA contribuirá al FONDEN (Fondo de Desarrollo Nacional) con \$200 millones semanales, un aumento de \$80 millones respecto al anterior aporte. El FONDEN forma parte del presupuesto paralelo que ha constituido el Ejecutivo Nacional. El mecanismo financia proyectos que antes se cubrían con el gasto ordinario. El aumento obedece a la necesidad de atender los proyectos de este año.

EL PALACIO LEGISLATIVO SE ENSUCIA

Los espacios del hemiciclo están divididos. La designación a dedo de las autoridades de las diversas Comisiones tiene descontento a un grupo de diputados, 60 en total. Los diputados de la bancada de Podemos quedaron fuera de las comisiones que antes presidían y para ser consecuentes con el mandato otorgados por sus seguidores decidieron crear la ficticia Comisión 16 en los jardines de la Asamblea Nacional y de esa manera dar cabida al pluralismo legislativo.

Se estima que la agenda legislativa este año comprenderá 30 leyes. Se dará prioridad a la seguridad pública, social y alimentaria, combate a la corrupción y a la lucha contra la burocracia.

TRASPASO O PRECAUCIÓN ELECTORAL

La Policía Metropolitana (PM) pasó a manos del Ministerio de Interior y Justicia. El nuevo objetivo de la PM es trabajar con las comunidades y asociaciones de vecinos, es decir, su parroquialización. El nuevo camino es hacia la policía comunal para hacerla más próxima al ciudadano y menos una fuerza reactiva.

Entre tanto, la PM pretende recuperar un total de 400 motos, 600 credenciales, 20 patrullas sin logotipo de la PM y una cantidad de armas de fuego no procesadas. Estos equipos fueron entregados a civiles sólo presentando oficio emitido, sellado y firmado por el alcalde mayor.

En materia hospitalaria se pretende hacer la misma operación. Parece que quieren dejar sin funciones a la alcaldía mayor. ¿Será que están previendo perder las elecciones para elegir al próximo alcalde mayor?

TIPS

- En su presentación a la AN de la gestión presidencial 2007, el mandatario nacional amenazó con lanzar para el 2010 una nueva estrategia para incluir en la carta magna la reelección indefinida del mandatario nacional.
- Desde Bogotá, el zar antidrogas de USA, John Walters y el jefe del Estado Mayor conjunto de ese país, Glen Muller cuestionaron a HCF por considerarlo permisivo con el narcotráfico además de su incapacidad para combatirlo.
- El dirigente sindical Orlando Chirinos de la Unión Nacional de Trabajadores (Unete) fue despedido del cargo que desempeñaba en PDVSA por oponerse a la reforma constitucional del 2D.
- El Director del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) José Vielma Mora

fue removido de su cargo, lo sustituirá provisionalmente José David Cabello, ministro de Infraestructura.

- En la apertura del año judicial el magistrado Carrasquero dejó claro que el TSJ debe adaptarse a las políticas sociales del gobierno bolivariano.
- Se eliminaron los peajes por el mal estado de las carreteras. A juicio del presidente en el país hay suficientes recursos para garantizar el mantenimiento de las arterias viales.
- Según la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) en el 2007 se aprobaron \$ 5.843 millones para importar alimentos aumentando en 380% en los últimos 4 años.
- Según consultores privados la deuda de PDVSA y sus filiales sumó \$16.006 millones en 2007.
- El intercambio comercial USA-Vzla en el período Noviembre 2006-2007 aumentó en 14%, según estimaciones de la Cámara de Comercio venezolana-americana (VENAMCHAM), lo que representa \$45 mil millones.
- El presidente condenó la deuda que tenía Honduras con el país por un monto de \$30 millones.
- La unidad tributaria subió a 46 Bs.F. El año pasado costaba 37,63 Bs.F. El impuesto sobre la renta se calculará en base a la anterior unidad tributaria.
- Las reservas internacionales registraron al cierre del 6 de febrero un saldo de \$ 32.004 millones, según las cifras del Banco Central de Venezuela.
- Hay que anotar, el dengue está desatado por una guerra bacteriológica impulsada desde USA. Estas fueron las declaraciones de una epidemióloga afecta al gobierno.